



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUARAZ, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO.**

**AUTORA:**

**BACH. CARMEN YAJAIRA QUEZADA ROSARIO**

**ASESOR:**

**Dr. CPCC. JUAN DE DIOS SUÁREZ SÁNCHEZ**

**HUARAZ – PERU**

**2018**

**RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, 2017.**

## **Jurado de sustentación**

Dr. CPCC. Luis Alberto Torres García

**Presidente**

Dr. CPCC. Félix Rubina Lucas

**Miembro**

Mgter. CPCC. Alberto Enrique Broncano Díaz

**Miembro**

## **Agradecimiento**

A Dios por permitirme estar en este mundo maravilloso y por ayudarme a superar las adversidades.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y Docentes por guiarme y brindarme sus conocimientos para mi desarrollo profesional.

Al Dr, Juan de Dios Suarez Sánchez, docente investigador de ésta Universidad, por su gran apoyo y orientación hacia mi persona.

Carmen Yajaira

## **Dedicatoria**

A mi madre por brindarme su apoyo incondicional, porque gracias a su ayuda, confianza y apoyo hoy estoy logrando una de mis tantas metas propuestas.

A mis abuelos Margot y Fernando, quienes representan para mí el símbolo de lucha y sabiduría porque con cada gesto muestran el deseo de ver consolidados mis sueños, por ser mis guías, mis amigos y figuras de inspiración, porque en ustedes vi el más grande ejemplo de constancia, fortaleza y dedicación.

Carmen Yajaira.

## **Resumen**

El trabajo de investigación desarrollado surgió del siguiente problema, ¿Qué relación existe entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017? Y tuvo como objetivo general, determinar si existe relación entre “La Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial Huaraz, 2017, el diseño de investigación fue descriptiva de nivel cuantitativo. Se eligió como población a 20 trabajadores del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad, se tomó como muestra a un número de 15 personas, las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la encuesta, como instrumento se utilizó el cuestionario. En cuanto a los resultados y conclusiones se determinó que la MPH no cuenta con un catastro actualizado, existe incumplimiento del pago de tributos por parte de la población, no se está desarrollando de manera eficiente el mantenimiento de los servicios públicos, el 87% opina que los contribuyentes no recurren en el tiempo oportuno para obtener su licencia de funcionamiento, el 67% de la población opina que la MPH no se preocupa por mantener el orden vehicular, en mayor porcentaje opinan que el estado no maneja de manera eficiente la inversión pública. El 87% de los encuestados opinan que el PBI si representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos, finalmente respecto a la sostenibilidad el público opina en mayor porcentaje que no se contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida.

**Palabras clave: Desarrollo, recaudación, sostenibilidad, tributos.**

## **Abstract**

The research work developed arose from the following problem: What is the relationship between the Collection of Taxes and Sustainable Development in the Provincial Municipality of Huaraz-2017? And its general objective was to determine if there is a relationship between "The Collection of Taxes with Sustainable Development in the Huaraz Provincial Municipality, 2017, the research design was descriptive at a quantitative level. A population of 20 workers from the area of Tax Administration and Rents of the Municipality was selected, a sample of 15 people was taken as a sample, the techniques used were the interview and the survey, and the questionnaire was used as an instrument. Regarding the results and conclusions, it was determined that the MPH does not have an updated cadastre, there is noncompliance with the payment of taxes by the population, the maintenance of public services is not being efficiently developed, 87% believe that the taxpayers do not resort at the opportune time to obtain their operating license, 67% of the population thinks that the MPH does not worry about maintaining the vehicular order, in a greater percentage they think that the state does not handle efficiently the public investment. 87% of the respondents believe that the GDP if it represents greater income for the government through taxes, finally regarding sustainability, the public believes in a greater percentage that sustainability is not contributed to improve our standard of living.

**Key words:** Development, collection, sustainability, taxes.

## Índice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Título de la tesis.	
Hoja de firma del Jurado y Asesor	
Agradecimiento	
Dedicatoria	
Resumen y abstract	i
Contenido	iii
Tablas y figuras	viii
I Introducción	1
II Revisión de literatura	9
2.1 Antecedentes	9
2.2 Bases teóricas	23
2.3 Marco conceptual	32
III Hipótesis	63
IV Metodología	63
4.1 Diseño de la investigación	63
4.2 Población y muestra	63
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores	65
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	68
4.5 Plan de análisis	68
4.6 Matriz de Consistencia	69
4.7 Principios éticos	70
V Resultados	72
5.1 Resultados	72
Análisis de resultados	85
Conclusiones	104
Recomendaciones	107
Aspectos Complementarios:	
Referencias Bibliográficas	113
Anexos	118



## Índice de tablas

Tabla 01	72
Aplicación de Catastro Actualizado	
Tabla 02	72
Aplicación a la Población si cumple oportunamente con el pago del Impuesto Predial.	
Tabla 03	73
Aplicación para verificar si se cumple con el pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular	
Tabla 04	73
Aplicación a los contribuyentes para verificar si pagan al 100% el Impuesto al Alcabala	
Tabla 05	74
Aplicación si los contribuyentes organizadores de Juegos (lotería, bingos y rifas y juegos de azar) cumplen con el pago del impuesto	
Tabla 06	74
Existencia de evasión de impuestos por parte de los organizadores ó promotores de espectáculos públicos no deportivos	
Tabla 07	75
Los contribuyentes dedicados al negocio de apuestas están cumpliendo con el pago del impuesto	
Tabla 08	75
La Municipalidad cumple de manera eficiente con el mantenimiento de servicios públicos.	
Tabla 09	76
El personal de Rentas atiende en el tiempo justo y oportuno	
Tabla 10	76
La MPH cuenta con un módulo de atención y Orientación para dar información sobre trámites municipales.	
Tabla 11	77
La población se preocupa por obtener su licencia de funcionamiento cuando abre su negocio	
Tabla 12	77
La MPH, fiscaliza continuamente a los contribuyentes	
Tabla 13	78
Los transportistas cumplen con las normas al estacionar su vehículo.	
Tabla 14	78
La MPH se preocupa por mantener el orden vehicular	

Tabla 15	79
Los transportistas que brindan servicios públicos pagan oportunamente sus tributos	
Tabla 16	79
El estado maneja de manera eficiente, y equitativa la inversión pública	
Tabla 17	80
La Gestión de la MPH en el campo tributario es ineficiente	
Tabla 18	80
Aumento del Ingreso Per-Cápita de la Población	
Tabla 19	81
El crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos.	
Tabla 20	81
Aumento de la Tasa de Desempleo en la Ciudad de Huaraz	
Tabla 21	82
La población contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire)	
Tabla 22	82
Las autoridades representativas de los gobiernos contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua.	
Tabla 23	83
Aplicación para verificar si se realizan los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos	
Tabla 24	83
El público contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida	
Tabla 25	84
Aplicación para verificar si ha mejorado la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz	
Tabla 26	84
La Población contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente y así cuidar su salud.	

## Índice de figuras

Figura 01	123
Aplicación de Catastro Actualizado	
Figura 02	123
Aplicación a la Población si cumple oportunamente con el pago del Impuesto Predial	
Figura 03	124
Aplicación si se cumple con el pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular	
Figura 04	125
Aplicación a los contribuyentes para verificar si pagan al 100% el Impuesto al Alcabala	
Figura 05	125
Aplicación si los contribuyentes organizadores de Juegos (lotería, bingos y rifas y juegos de azar) cumplen con el pago del impuesto	
Figura 06	126
Existencia de evasión de impuestos por parte de los organizadores ó promotores de espectáculos públicos no deportivos	
Figura 07	126
Los contribuyentes dedicados al negocio de apuestas están cumpliendo con el pago del impuesto	
Figura 08	127
La Municipalidad cumple de manera eficiente con el mantenimiento de servicios públicos.	
Figura 09	127
El personal de Rentas atiende en el tiempo justo y oportuno	
Figura 10	128
La MPH cuenta con un módulo de atención y Orientación para dar información sobre trámites municipales	
Figura 11	128

La población se preocupa por obtener su licencia de funcionamiento cuando abre su negocio	
Figura 12	129
La MPH, fiscaliza continuamente a los contribuyentes	
Figura 13	129
Los transportistas cumplen con las normas al estacionar su vehículo	
Figura 14	130
La MPH se preocupa por mantener el orden vehicular	
Figura 15	130
Los transportistas que brindan servicios públicos pagan oportunamente sus tributos	
Figura 16	131
El estado maneja de manera eficiente, y equitativa la inversión pública	
Figura 17	131
La Gestión de la MPH en el campo tributario es ineficiente	
Figura 18	132
Aumento del Ingreso Per-Cápita de la Población	
Figura 19	132
El crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos	
Figura 20	133
Aumento de la Tasa de Desempleo en la Ciudad de Huaraz	
Figura 21	133
La población contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan	

el ambiente (Aire)	
Figura 22	134
Las autoridades representativas de los gobiernos contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua.	
Figura 23	134
Aplicación para verificar si se realizan los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos	
Figura 24	135
El público contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida	
Figura 25	135
Aplicación para verificar si ha mejorado la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz	
Figura 26	136
La Población contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente y así cuidar su salud.	

## **I. Introducción**

La presente investigación titulada “Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Provincial de Huaraz-2017, se ha formulado bajo la línea de investigación “La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú” según campo disciplinar y escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Es necesario reconocer que en la actualidad la mayoría de las municipalidades tienen un deficiente sistema de administración tributaria, junto a ello la falta de infraestructura y de personal idóneo.

Las municipalidades son los órganos del Gobierno Local y emanan de la voluntad popular, representan al vecindario y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, los tributos son primordiales para la nación, éstos representan prestaciones pecuniarias coactivas prestadas por el Estado u ente público para financiar las cargas y gastos públicos; su característica fundamental radica en el principio de legalidad, de manera que no hay tributo sin Ley que los autorice; sin embargo desde otra perspectiva el elemento esencial de este principio es la coacción jurídica y unilateral por parte del Estado, debido a que los tributos son creados por voluntad unánime de este. Predominantemente los tributos se clasifican en: Tasas, contribuciones especiales e impuestos, siendo éste último el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.

(Amoretti, 2001)

En la última década, las condiciones macroeconómicas favorables y el diseño de unos mejores sistemas tributarios han impulsado al alza de los ingresos públicos en América Latina. Notablemente, los ingresos fiscales se han incrementado en 1.8% anual entre 1990 y 2006, reflejando un reforzamiento paulatino de los impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias de capital, los impuestos generales sobre bienes y servicios. A pesar de una tendencia general positiva, la media latinoamericana enmascara diferencias considerables entre países.

(Castelletti, 2008)

En el Perú, los ingresos fiscales del Gobierno General han promediado el 17.9% del PBI, en el periodo 1970-2008. En este periodo su comportamiento ha sido altamente cíclico, llegando a un monto equivalente de 23% del PBI en 1980, a 10.6% del PBI, en 1989. En los últimos dos años, los ingresos han sido ligeramente superiores al 20% del PBI. Los años en donde se han alcanzado picos, han sido aquellos en los que ha habido altos precios de los minerales, al igual que en la mayoría de los países el componente más importante de los ingresos fiscales del Gobierno General ha sido el de los ingresos tributarios, los cuales han representado, en promedio en la presente década el 85.7% de los ingresos fiscales, correspondiendo a los ingresos tributarios del gobierno central el 73.6%, a las contribuciones sociales el 10.6%, a los impuestos municipales solo el 1.5%. Desde el año 2003, la recaudación crece de manera significativa impulsada principalmente por el boom de los metales y por un crecimiento sostenido de la economía peruana. En el año 2007 la

recaudación alcanza un monto equivalente al 17.2% del PBI, el nivel más alto del periodo.

(Arias, 2009)

En el año 2009 se produce una fuerte caída de la tasa de crecimiento económico del PBI real, como consecuencia de la crisis financiera internacional. La economía peruana volvió a crecer en el año 2010, sin embargo la tasa de crecimiento del PBI real registró una desaceleración hasta el año 2016. Durante este periodo se realizaron los siguientes cambios tributarios: La reducción de la tasa del IGV al 18%, la modificación del diseño del impuesto a la renta aplicable a las personas naturales, al pasar de un sistema global a un sistema cedular y el paquete de medidas tributarias del 2015 para reactivar la economía, aquí se modificaron los tramos y tasas del Impuesto a la Renta de personas naturales, estableciéndose 5 tramos con tasas de 8%, 14%, 17%, 20%, 30%; para los años 2015 y 2016 se incrementó la tasa del IR, a los dividendos a 6.8% y se redujo la tasa del impuesto a la renta empresarial a 28%. El crecimiento económico de los últimos años, a través de la generación de empleo y los mayores ingresos fiscales, que han financiado significativos incrementos en el gasto social, está permitiendo una progresiva transformación social, con una mejor distribución del ingreso y mayores estándares de calidad de vida.

(Lahura y Castillo, 2016)

La recaudación de los tributos es muy importante en las finanzas del estado, porque conforma un rubro esencial del presupuesto de toda entidad pública, tiene un rol importante en la estabilidad económica de todo municipio, por lo tanto una buena recaudación tributaria y un buen control de los mismos van a permitir el equilibrio y



ajuste económico deseado. Actualmente se considera que una buena gestión pública es aquella que obtiene logros positivos para la sociedad, que van más allá de simples insumos o productos o que producen efectos transitorios en el ciudadano y que más bien tienen impacto duradero sobre la calidad de vida de la población contribuyendo con el desarrollo sostenible.

Se sostiene que las actuales ordenanzas implementadas por las alcaldías varían de alícuota de acuerdo a las actividades que ejerzan los contribuyentes, por lo que se hace más difícil y desbocado, el control, gestión y pago de los mismos. La recaudación de los tributos depende de la calidad de gestión municipal como ya se mencionó anteriormente, por lo que es necesaria la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades básicas de la población. De ahí que sea de suma importancia que los Municipios se responsabilicen de lograr una eficiente recaudación, saneando sus finanzas públicas sin depender totalmente del presupuesto federal y estatal para mejorar la calidad de vida de nuestro país identificando si la carga fiscal es positiva o negativa.

(Amoretti, 2001)

Los gobiernos locales de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, tienen la facultad de recaudar impuestos y en este caso la Municipalidad Provincial de Huaraz, es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización de los tributos correspondientes tales como: El Impuesto Predial de los inmuebles ubicados en la Provincia de Huaraz, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Alcabala, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos y otros,

Contribuciones Especiales, tasas . Por consiguiente con esta investigación se quiere conocer sobre la Recaudación de los Tributos y el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Provincial de Huaraz; “El desarrollo Sostenible” de una sociedad genera una adecuada calidad de vida, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras y el pago de los tributos es imprescindible para el desarrollo del pueblo. De acuerdo a lo anteriormente expresado, el enunciado del Problema de investigación es el siguiente:

¿Qué relación existe entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017?

Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general:

- Determinar si existe relación entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.

Para ejecutar el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- Describir la Recaudación de los Tributos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.
- Determinar el nivel de Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.
- Relacionar la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.
-

**El presente trabajo se justifica por las siguientes razones:**

Justificación Legal.

- Constitución Política del Perú Artículo 14, 18.
- Ley Universitaria 30220
- Reglamento de investigación ULADECH
- Estatuto de la ULADECH
- Reglamento de grados y títulos ULADECH

Justificación Teórico Científico:

- La investigación nos ha permitido consolidar una serie de teorías, definiciones, conceptos, principios, que se encuentran en el ámbito de la literatura científica y que han dado sustento teórico al presente estudio.

Justificación Práctica:

- Los hallazgos científicos de la investigación servirán como marco orientado a los contadores y estudiantes de contabilidad en la perspectiva de solución de problemas prácticos.

Justificación Metodológica:

- Consiste en la aplicación de métodos y técnicas, instrumentos de recolección de datos para la solución de problemas.

Significatoriedad:

- El tema del problema seleccionado es importante por ser novedoso y ser un tema de actualidad.

Viabilidad:

- La ejecución de la investigación será viable porque se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros, adecuados para el logro de objetivos.

El desarrollo de la investigación también se justifica porque nos permitió lograr nuestros objetivos referente al tema investigado; al finalizar se logró establecer la relación que existe entre “La Recaudación de los Tributos con Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.

La metodología que se ha utilizado en la investigación ha sido descriptiva de nivel cuantitativo, debido a la estrategia de recolección de datos y la presentación de los resultados, se tomó como población a 20 trabajadores del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, como muestra se tomó a un número de 15 personas, la técnica utilizada fue la entrevista y la encuesta, como instrumentos utilizamos el cuestionario. Para el análisis de los datos recolectados en la investigación se utilizó el análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizó procedimientos informáticos, programa Excel y otros.

Enfocándonos a los resultados y conclusiones se determinó que la MPH no cuenta con un catastro actualizado, existe incumplimiento del pago de tributos por parte de la población, no se está desarrollando de manera eficiente el mantenimiento de los servicios públicos, el 87% opina que los contribuyentes no recurren en el tiempo

oportuno para obtener su licencia de funcionamiento, el 67% de la población opina que la MPH no se preocupa por mantener el orden vehicular, todos los encuestados opinan que si se paga al 100% el Impuesto al Alcabala, en mayor porcentaje opinan que el estado no maneja de manera eficiente la inversión pública. El 87% de los encuestados opinan que el PBI si representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos, finalmente respecto a la sostenibilidad el público opina en mayor porcentaje que no se contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida.

## **II. Revisión de literatura.**

### **2.1. Antecedentes**

#### **Nivel Internacional**

**Hernández (2015)** en su tesis “Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del Municipio San Diego-Venezuela”. Se desarrolló la investigación con el objetivo general de establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas. Desde el punto de vista metodológico, el estudio estuvo enmarcado en la modalidad descriptiva. El colectivo a investigar estuvo conformado por los contribuyentes sobre actividades económicas y por el personal de la dirección de hacienda, seleccionándose una muestra 368 contribuyentes y 20 empleados de la alcaldía. Como técnicas para la recolección de la información se utilizó el cuestionario, mediante un instrumento con 9 preguntas con una escala de estimación, con tres alternativas, si, no y no opina. La información recolectada permitió concluir que incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, es un mecanismo que beneficia al Municipio, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias.

**Martínez (2017)** en su tesis “El crecimiento Económico y la Recaudación tributaria Periodo 2015-2016” indica que el crecimiento económico es el principal indicador de la economía, la tasa de crecimiento se refleja a través de PIB, la Constitución del Ecuador establece que la Política Tributaria promoverá la redistribución de la riqueza, estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, así como conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. Así mismo se priorizarán los impuestos directos y progresivos. En este entorno, el objetivo general del presente Trabajo de Titulación Especial, es analizar la evolución del crecimiento económico en el Ecuador y de la recaudación tributaria en el período 2015-2016. La investigación realizada es descriptiva y para su desarrollo se utilizó el método inductivo deductivo, el análisis y síntesis y el lógico histórico, para ello acudimos a información documental cualitativa y cuantitativa, misma que se obtuvo de organismos oficiales como el Banco Central del Ecuador, Sistema de Rentas Internas. Los resultados obtenidos muestran que existe una relación directa entre crecimiento económico y recaudación de tributos. En 2016 la economía nacional decreció en -1,5% y la recaudación bajo en 565 millones de dólares.

**Franco, Morales y Quintero (2012)** desarrollan la investigación “Análisis del Desarrollo Sustentable de Conformidad con la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica” que tuvo como propósito analizar el desarrollo sustentable de conformidad con la Ley de Gestión de la Diversidad

Biológica, en el marco de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008) y la doctrina de Meier (2003), Moreno (2007) entre otros. Desde el punto de vista metodológico la investigación es de tipo documental, ya que se basó en la recolección, análisis e interpretación de los datos contenidos en documentos legales, así como en la doctrina y jurisprudencia patria, utilizando la guía de observación como instrumento, con la finalidad de puntualizar los aspectos más relevantes de la categoría de análisis. La población estudiada para el desarrollo de ésta investigación estuvo constituida por: textos de diversos autores, textos legales, diccionarios jurídicos. Los resultados demostraron que la ley en todo momento prevé el manejo de la diversidad biológica de manera consiente, pero hay falta de cultura de sostenibilidad y el Estado debe garantizar mediante su control y vigilancia que el ciudadano tome conciencia sobre el desarrollo sostenible a fin de garantizarle a las futuras generaciones calidad de vida, cuidando en forma solidaria la diversidad biológica.

### **Nivel Nacional**

**Aldana (2014)** en su tesis sobre “El control interno, la recaudación de los tributos y su impacto en los resultados de gestión de la Municipalidad Distrital de Vice 2014”, especifica que su investigación tuvo como objetivo determinar las principales características del control interno y la recaudación de los tributos municipales en la Municipalidad Distrital de Vice, provincia



de Sechura-Piura, 2014, la investigación fue del tipo cuantitativo y nivel descriptivo, diseño no experimental, dando como resultado que el 50% manifiesta que los tributos se recaudan a través del sistema bancario y el 60% manifiesta que la recaudación es muy buena, el 80% tiene conocimiento de la estructura organizacional del control interno, el 100% afirma que el control Interno se realiza semestralmente. El 70% conoce como se financia el presupuesto de los gobiernos locales y el 90% conoce cuales son las recaudaciones que realiza la Municipalidad y el 60% manifiesta que el impuesto que más se recauda es el impuesto predial, el 30% manifestó que el impuesto vehicular y el 10% los arbitrios. El 70% indica conocer las normas que regulan el poder tributario de la Municipalidad. Y en un 90% informan que si se aplican las normas de auditoría en la Municipalidad, el 100% manifiesta que se cumplen las obligaciones tributarias y existe un manual de procedimientos que orienta el cumplimiento y garantiza un buen control interno donde la recaudación influye positivamente en los resultados de la Municipalidad.

**Vidarte (2016)** en su tesis “La Recaudación de Impuestos Municipales y su Relación con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango – 2015” indica que su investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la Recaudación de Impuestos Municipales con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango. La metodología utilizada fue de tipo Descriptivo y Correlacional con diseño no Experimental o también conocida como expos

facto, en cual fue trabajado mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, se aplicó una encuesta a 22 Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Aramango, para medir la variable Impuestos Municipales (variable independiente) y a 372 pobladores del Distrito de Aramango, para medir la variable Desarrollo Sostenible (variable dependiente). Los resultados obtenidos fueron de acuerdo al alfa de cron Bach de .823%. Se concluye que si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango, dado que el .889% según el coeficiente de correlación de spearman.

**Condori, Escobar (2013)** en su tesis “La recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs de la localidad de Huancavelica, periodo 2013” señala la relación que existe entre la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica periodo, 2013. Con relación al método, general y específico se construyó y aplicó un cuestionario a MYPEs tomados al azar de la localidad, esto implicó realizar dos etapas: En la primera, exploratoria, se identificaron ítems en la literatura para medir la recaudación tributaria y el desarrollo sostenible en sus seis dimensiones, posteriormente se aplicó validez de contenido con criterio de jueces, que resultó en la retención de 30 ítems. Luego, se aplicó el instrumento a 110 MYPEs para validar estadísticamente la confiabilidad y validez, aplicándose así la correlación ítem-test. Los resultados hallados resaltan la importancia de comprender dichas percepciones; en la localidad

las micro y pequeñas empresas constituyen alrededor del 95% de empresas registradas en la SUNAT y ocupan casi el 85% de los trabajadores de las empresas informales alcanzan similar porcentaje por desconocimiento en los procesos de formalización, el estado trata de emprender acciones de promoción y desarrollo, sin embargo no tienen resultados positivos; la investigación concluye de manera general que los MYPEs en la localidad de Huancavelica, tienen una baja percepción de la recaudación tributaria, lo que indica que no van acorde con los objetivos señalados por el gobierno.

**Rengifo (2014)** en su investigación titulada “Influencia del Tráfico Vehicular en los Niveles de Inmisión de Ruido en la Ciudad de Juanjuí – San Martín 2011”, tuvo como objetivo determinar la influencia del tráfico vehicular en los niveles de inmisión de ruidos en la ciudad de Juanjuí - San Martín 2011. El tipo de investigación es descriptiva, se tomó como muestra ocho puntos de monitoreo, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad, seleccionados en forma aleatoria en las principales puntos de concentración y en horarios de mayor movimiento, llegándose a las siguientes conclusiones: El parque automotor de Juanjuí está incrementando en forma considerable; por lo que podemos ratificar que el incremento del parque automotor en cualquier ciudad del mundo, contribuye al deterioro de la calidad de vida y contaminación del aire de las presentes y futuras generaciones. Se ha logrado medir los niveles de inmisión de ruido en la ciudad de Juanjuí, encontrando que en los puntos N° 3 y punto N° 5, se

presenta los mayores niveles de ruido en los tres turnos. Así mismo se puede concluir que los valores medidos en todos los puntos de monitoreo, supera, los estándares de Calidad Ambiental para el horario diurno, tanto para la Zona Residencial, Comercial e industrial, habiéndose obtenidos valores desde 70.49 y 95.59 dB. No se ha encontrado una relación directa entre la cantidad de vehículos que circulan en la ciudad de Juanjuí y los niveles de inmisión de ruidos, dado que en los puntos de monitoreo se muestran que no necesariamente en donde hay mayor cantidad de vehículos exista un mayor nivel de ruido.

**Condori (2017)** desarrollo la investigación titulada “Percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca 2015”, se fundamenta en el objetivo de analizar las percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de los pobladores de la ciudad de Juliaca durante el año 2015. El método empleado según el grado de profundidad es no experimental de tipo descriptivo – explicativo de corte transversal, la muestra de estudio es de tipo probabilístico el cual está compuesto por 383 ciudadanos de Juliaca. Para la recolección de datos se aplica una encuesta estructurada de 18 preguntas. Producto de la investigación se obtuvo los siguientes resultados: La población percibe en su mayoría (40%) que las estrategias de autoprotección ejecutadas por las juntas vecinales y organizaciones de vecinos son significativamente negativas por la poca

participación de los vecinos. La población percibe en su mayoría (43.86%) que las estrategias que ejecuta la Policía Nacional del Perú son significativamente negativas. La población percibe en su mayoría (36.81%) que las estrategias que ejecuta el Serenazgo es significativamente negativo. De la investigación se concluye que las percepciones sociales sobre los mecanismos de funcionamiento de seguridad ciudadana en Juliaca significativamente negativos e ineficientes debido a la escasa operatividad del Plan de Seguridad Ciudadana y la falta de comunicación entre la población y las autoridades encargadas de la seguridad de la ciudad.

**Infante, Vásquez (2017)** en su tesis “Ejecución de inversiones y su relación con la tasa de desempleo en la provincia de San Martín, periodo 2010 – 2015” que tuvo como objetivo general: Determinar la relación entre la ejecución de inversiones y la tasa de desempleo en la provincia San Martín, periodo 2010 – 2015. A su vez presentó un tipo de investigación no experimental, con diseño correlacional, cuya población y muestra poblacional fue el nivel de ejecución de inversiones y el índice de desempleo en la provincia de San Martín durante los periodos: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Llegando a las siguientes conclusiones: Existió un bajo nivel de ejecución de inversiones; también se llegó a la conclusión de que existe un alto índice de desempleo en la provincia de San Martín debido a que el Estado no estuvo realizando trabajos eficientes en la fomentación y creación de empleos dignos para toda la población, se llegó a la conclusión que existe

una relación inversa entre las variables objeto de estudio de la presente investigación, ya que mediante el estadístico de prueba t de Student se obtuvieron los siguientes datos: a un nivel de significancia del 95%, con 5 grados de libertad, la t tabular (Tt) es igual a 2.132 y la t calcular (Tc) es igual a 84.4, por lo tanto la Tc es mayor, encontrándose así en la zona de rechazo de la hipótesis nula, aceptando así hipótesis alterna, la cual asevera que existe una relación inversa entre la ejecución de inversiones y la tasa de desempleo en la provincia de San Martín, periodo 2010 – 2015.

**Aranda (2017)** investigó sobre la “Contaminación del agua en la protección del ambiente y a la salud en el distrito de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, 2015”. La carencia de reglamentación en materia ambiental faculta que los proyectos en la actividad minera, se ejecuten sin la debida atención y protección del medio ambiente; los cuales actualmente vienen ocasionando contaminación al agua, suelo, aire y a los ecosistemas circundantes, así como los impactos negativos a la salud de los pobladores. Ahora bien, la investigación pretendió analizar la contaminación del agua producida por los pasivos ambientales mineros en el impacto del medio ambiente respecto a la salud en el distrito de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. La investigación se ha trabajado mediante el método cualitativo, descriptivo, no experimental. Se ha consultado libros, revistas, artículos, jurisprudencia, doctrina, legislación nacional y comparada. Se concluyó, que la contaminación del agua a causa de los

pasivos ambientales mineros genera un riesgo permanente de contaminación tanto para la salud humana como para el medio ambiente.

### **2.1.3 Nivel Local**

**Narvaéz (2017)** en su tesis sobre “Influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la Municipalidad distrital de Santo Toribio de Huaylas-2016” aborda el problema científico cuya interrogante es: ¿En qué medida influyen los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la Municipalidad Distrital de Santo Toribio de la provincia de Huaylas Departamento de Ancash-2016? Por lo tanto, el objetivo general fue determinar la influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos en dicha entidad. La investigación se llevó a cabo a través de los métodos de revisión bibliográfica, analítico y sintético. La investigación concluye que las políticas institucionales influyen en el índice de morosidad en el año 2016 en un 28.9% del total de la tributación emitida por la municipalidad de Santo Toribio, el desempeño del personal ha influido en el índice de morosidad de los tributos en un 27.5% del total de los tributos y el uso de la tecnología ha influido en el índice de morosidad de los tributos en un 13.1% del total.

**Delgado (2016)** en su tesis determina la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Tárica, 2015. Su investigación fue de tipo cualitativa y de nivel descriptivo; la técnica empleada para la recolección de datos fue la revisión

bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue las fichas de investigación. Los resultados muestran que la Municipalidad Distrital de Taricá tiene una recaudación de tributos por debajo de los niveles esperados; es decir, los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias son la mayoría, afectando la realización de obras públicas en beneficio de la comunidad en general; los montos recaudados corresponden al cobro del impuesto predial y al pago de tasas por concepto de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana. En cuanto a la gestión administrativa, esta no ha logrado alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia, acorde a los estándares nacionales, pues existe la necesidad de mejorar los procesos, sistemas y procedimientos. En conclusión, queda descrito que la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Taricá es incipiente y la gestión administrativa es deficiente.

**Moreno (2015)** investigó sobre “La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible Provincia del Santa Chimbote, 2012” El objetivo general propuesto fue, “Determinar los factores que influyen en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial del Santa para el Desarrollo Sostenible de la Provincia Santa – Chimbote periodo 2012. El diseño de investigación aplicado es no experimental y se utilizó la técnica de revisión experimental y bibliográfica, así como el nivel de la investigación es descriptivo-explicativo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que todos los contribuyentes calificados como grandes, cumplen con su responsabilidad de pagar el Impuesto Predial.



No obstante los medianos y pequeños contribuyentes, sólo lo realizan en un 60% y un 40% se encuentra en situación de morosos. Finalmente se presentó una serie de conclusiones, donde se destacan las siguientes: El comportamiento responsable mostrado por los grandes contribuyentes del Impuesto Predial, se debe a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas, el 98% de la base tributaria del Impuesto Predial está conformado por medianos y pequeños contribuyentes, en tanto que los grandes contribuyentes apenas se acercan al 2%. El nivel de morosidad respecto al pago del Impuesto Predial es alto, está en el orden del 40%, precisamente de los medianos y pequeños contribuyentes.

**Cacha (2018)** el presente estudio surgió a partir del problema: ¿Cuáles son los tributos recaudados en la Municipalidad Provincial de Recuay periodo 2016?, tuvo como objetivo general determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay 2016. Así mismo se ha desarrollado mediante un tipo de investigación cuantitativo – descriptiva. Tuvo una muestra de 25 personas todos ellos trabajadores de la Municipalidad Provincial de Recuay a quienes se aplicó un cuestionario de 17 preguntas, obteniendo los siguientes resultados: 96 % consideran que la Municipalidad Provincial de Recuay si recaudó por concepto de impuesto predial, al igual 92% de encuestados manifiestan la Municipalidad Provincial de Recuay percibió ingresos por cobro de operación de registro civil, además el 88% considera que la Municipalidad Provincial de Recuay recaudó por concepto de impuesto al alcabala, así mismo mediante la técnica

de análisis documental se determinó el monto recaudado por impuesto predial S/. 7,988.00 que representa el 66.57% del meta programada. Finalmente se llegó a la conclusión que la estructura tributaria en la Municipalidad Provincial de Recuay está conformada por impuestos y tasas, mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, para cumplir con las metas programadas se tiene que diseñar políticas que incrementan la recaudación tributaria, campaña de información, actualización de padrón de contribuyentes. En consecuencia se recomendó fortalecer la estructura tributaria a través de una gestión tributaria eficiente y eficaz que permita alcanzar las metas propuestas en el presupuestó institucional de apertura (PIA).

**Chinchay (2014)** la investigación, tuvo como objetivo general, describir las principales características del comercio informal y la evasión de tributos en las Empresas Ferreteras del distrito de Caraz provincia de Huaylas – 2013. La investigación fue descriptiva, para llevarla a cabo se escogió como muestra de 52 empresas de una población de estudio 120, a quienes se les aplicó un cuestionario de 12 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta. Obteniéndose los siguientes resultados: el 73% de las empresas pertenecen al programa alternativo de la municipalidad y el 27% no se encuentran registradas como empresas formales. En cuanto a la evasión de impuestos el 85% afirmaron evadir los impuestos de ley, a diferencia del 15% que negaron; así mismo, el 85% conocen que es un tributo. Finalmente, se

concluye que la mayoría de las empresas ferreteras son informales que evaden los impuestos de ley.

**Olivera (2015)** en su investigación “Auditoría ambiental y minería informal en el distrito de Jangas provincia Huaraz 2012” El objetivo logrado en la presente investigación fue: Describir las características de la auditoría ambiental y la minería informal en el distrito de Jangas de la provincia de Huaraz en el 2012. El tipo de investigación fue cuantitativo de nivel descriptivo; el diseño de investigación fue descriptivo simple con una población de 73 administradores de empresas mineras informales y una muestra de 15 mineros informales, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento, el cuestionario estructurado; se incluyeron los principios éticos. Resultados: El 60% de mineros informales no realizaron la auditoría, el 67% no dieron importancia a la acreditación de la empresa minera, el 53% afirmaron que la actividad minera causa erosión del suelo, el 67% realizan actividades de reforestación, el 73.33% producían desmonte, el 67% afirmaron conocer el mercurio y sabía sus efectos, el 67% afirmaron que su labor minera malograba el paisaje, el 80% afirmaron que la minería informal favorecía a los trabajadores, el 80% negaron tener maquinarias modernas y el 80% afirmaron que los explosivos se compra o vende libremente. Conclusiones: Se han determinado las características de la auditoría ambiental, así como también las características de la minería informal en el Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz en el 2012.

## 2.2. Bases Teóricas:

**Teoría de la imposición tributaria.-** Se toma en cuenta que el tributo tiene como fin costear los servicios públicos que el estado presta, entonces lo que un particular paga por concepto de gravamen es el equivalente a los servicios públicos que recibe. La principal crítica a esta teoría es que no toda actividad del estado es concretamente un servicio público, ni va encaminada a la prestación de los servicios públicos, por ello, no todos los recursos que percibe se destinan exclusivamente a la satisfacción de ésta naturaleza. (Rojas, 2008)

**Teoría de la relación de sujeción.-** Esta teoría señala que la obligación de las personas de pagar tributos surge simplemente de la condición de sujeción para con el Estado. En otras palabras la obligación no está supeditada a que el contribuyente perciba ventajas particulares, pues el fundamento jurídico para tributar es puro y simplemente la relación de sujeción; en esta teoría carece de importancia la clasificación de los tributos en atención a los servicios públicos que con ellos se sufragan. Se han fomentado críticas en contra de ésta teoría como por ejemplo, que no solo los súbditos de un estado están obligados a tributar, sino también los extranjeros. Villegas considera que ésta crítica es débil frente al fondo que encierra la teoría , la misma que es producto de un alto desarrollo cultural y social que a su vez pone de manifiesto el alto concepto que los habitantes de algunos países europeos tienen no solo sobre su obligación de tributar, sino, además, de hacerlo con honestidad.

(Rojas, 2008)

**Teoría de la necesidad social.-** Se expresa que el fundamento esencial del tributo es la satisfacción de las necesidades sociales que están a cargo del estado. Para explicar esta teoría, hace una comparación entre las necesidades del hombre en lo individual con las de la sociedad, las cuales dividen 2 clases: físicas y espirituales, en las físicas tenemos todo lo necesario para subsistir y una vez satisfechas las necesidades físicas, se presentan aquellas necesidades que ayudan a mejorar las condiciones de vida del hombre las que lo elevaran espiritualmente y le proporcionarán una mejoría en su persona, como la cultura intelectual, física y todo lo que permita superación personal. De igual manera el autor menciona que la sociedad tiene que satisfacer necesidades físicas y elevarse espiritualmente después, lo cual se puede lograr con los recursos que el Estado percibe por concepto de tributos.

(Rojas, 2008)

**Teoría del seguro.-** Se considera a los tributos como el pago de una prima de seguro por la protección que el Estado otorga a la vida y al patrimonio de los particulares. El pago de los impuestos, tasas y contribuciones es una simple póliza de seguro, es un pago por el resguardo de la propiedad y de los derechos fundamentales y un pago por la protección estatal. Sin embargo existe una crítica sobre ésta teoría, la cual especifica que no debemos pagar al Estado, que es función del Estado brindar protección desde el momento de la creación del mismo, otros autores opinan lo mismo, que desde el inicio de

la civilización del hombre la protección se daba de unos a otros sin pago de un tributo.

**Teoría de Eheberg.-** Expresa que el pago de los tributos es un deber que no necesita un fundamento jurídico especial. Eheberg considera el deber de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce límites pero que los tiene en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir el interés general. El último fundamento jurídico del tributo es precisamente que no necesita fundamento jurídico alguno, debe considerarse como un axioma el que cada cual debe aportar a la comunidad las fuerzas y valores económicos de que dispone, cuando así lo exige el bien general.

(Rojas, 2008)

### **Teoría del Desarrollo Sostenible (PNUD) / Crecimiento Sostenible**

La teoría desarrollista, se ha venido apartando de la visión puramente economicista, para establecer una clara subordinación, del crecimiento económico, a los objetivos del desarrollo, donde el crecimiento económico, no debe ser el fin, de las políticas de los países, sino el medio, que facilite el desarrollo de los seres humanos. Además, con una política adecuada, la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora del capital humano, se puede conseguir, que la protección del medio ambiente, no tenga costos agregados, en términos de crecimiento y empleo, en el corto plazo.

Igualmente, la protección del medio ambiente, se convierte en un argumento,

para potenciar, los procesos de liberación y el incremento de la competencia, en los mercados de productos y de capitales, así como, la flexibilización del mercado de trabajo, procurando con ello, que las próximas generaciones, vivan en un mundo de continuo crecimiento, cuyo desarrollo económico, se dé en un ambiente intacto, con calidad de vida y cohesión social. Por lo que, debe establecerse un compromiso global desde todos los niveles de la actuación social, a fin de trazar los lineamientos que permitan configurar un cambio social, económico, político y ambiental.

En vista de esto y como consecuencia del desarrollo del conocimiento, del progreso social y de la toma de conciencia en el ámbito internacional de las consecuencias, que puede conllevar la explotación indiscriminada de los recursos naturales; se ha ido generando, modificando e introduciendo en los académicos, y en los organismos preocupados por el ambiente, nuevos conceptos de la economía, como una manera de establecer vínculos entre crecimiento económico y desarrollo que sea sustentable y/o sostenible en el tiempo.

Se observa claramente, que la sostenibilidad, es un determinante central del tipo de desarrollo que el BID se propuso fomentar desde su creación, pues proporciona beneficios económicos y sociales duraderos. Ahora bien, para lograr los objetivos generales del Banco en cuanto a catalizar crecimiento económico, reducir la pobreza y promover la equidad social, se requiere actuar de acuerdo con los principios de la sostenibilidad. En

relación a esto, el BID, reconoce tres dimensiones críticas de la sostenibilidad: La sostenibilidad económica, la cual, se refiere a aquel desarrollo económico, que se traduce en aumentos de largo plazo del bienestar financiero, y la estabilidad económica, tanto a nivel de las empresas como de los hogares. La sostenibilidad ambiental, la cual, comprende aquellas acciones humanas, que mantienen la capacidad de los ecosistemas, para producir el rango de bienes y servicios de los cuales dependen todas las formas de vida. La sostenibilidad social, la cual, se relaciona con el desarrollo, que conduce a un mayor acceso e igualdad social, al respeto por los derechos humanos, y a mejoras en materia de salud, educación, oportunidades y otros aspectos no monetarios del bienestar. Además de destacar estas tres dimensiones de la sostenibilidad internacionalmente reconocidas, el BID, considera, que la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad son comportamientos institucionales tanto complementarios, como esenciales, para garantizar la sostenibilidad de largo plazo, de su mandato en América Latina y el Caribe.

En este sentido, el análisis de las condiciones económicas del desarrollo sostenible, debe incluir tres aspectos fuertemente relacionados: a) cómo lograr un crecimiento sostenible, b) cuáles son las condiciones para el aumento de un crecimiento potencial, c) cuáles deben ser las pautas para un comportamiento sostenible de los agentes económicos desde una perspectiva de oferta y demanda.



En relación a esto, se puede señalar, que las condiciones para el desarrollo sostenible, no sólo se definen por la acumulación de conocimiento y capital físico en un territorio; que va más allá de eso, ya que trata de crear los instrumentos para gestionar los procesos de ordenamiento social, y las instituciones y el marco regulatorio, que permitan potencializar, las diferentes expresiones del capital en las regiones. Como consecuencia de ello, la acumulación de capital físico, el conocimiento, las potencialidades del territorio, y el marco institucional fortalecerán el desarrollo tanto endógeno como exógeno, que se requiere para estimular la construcción de un tejido social basado en los valores y en el desarrollo del ser humano.

De lo anterior se desprende que el Desarrollo Humano, es un concepto holista dado que abarca múltiples dimensiones, en el entendido de que es el resultado de un proceso complejo que incorpora factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, en el cual participan de manera activa y comprometida los diferentes actores sociales; ya que es el producto de voluntades y corresponsabilidades sociales que está soportado sobre cuatro pilares fundamentales: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación, que dada la definición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Desarrollo Humano, "...no está catalogado como medida de bienestar, tampoco de prosperidad, sino como medida de potenciación", que incentiva las oportunidades para nuestras futuras generaciones, enfocado al respeto del ambiente.

**El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas (PNUD), señalan que el concepto de desarrollo sostenible involucra los siguientes aspectos:**

1. El desarrollo sostenible, describe que la calidad medioambiental mejora el crecimiento económico, mediante diversas formas: Optimizando la salud de las personas que trabajan, instaurando nuevos trabajos en el sector del medioambiente, estableciendo empleos en la parte dedicada a combatir la contaminación.
2. El desarrollo sostenible admite que deberán existir algunos trade-offs si se observa un significado o concepto restringido de crecimiento económico, en donde se resalte el hecho que el crecimiento, está en conflicto con el medio ambiente, ya que se pone mínimo esfuerzo para integrarlo en las inversiones de capital y de otras decisiones de producción. Se prevalece el hecho que no se pretende hacer cuestiones si se crece o no, sino de qué manera se crece. En este transcurso, los economistas neoclásicos suponen, que por medio de la innovación tecnológica, podemos reducir el consumo energético, proteger recursos, en el tiempo de continuar con el proceso de crecimiento.

Con lo anterior mencionado, el desarrollo sostenible cambia la perspectiva del crecimiento económico que está basado en las medidas y elementos tradicionales de la economía. Del mismo modo, se critica el uso del PBI, como un instrumento de medición básico para desarrollar el cálculo

del crecimiento económico, ya que éste tiende a despistarse de uno de sus propósitos principales, que sería reflejar el nivel de vida de la población. (Díaz, 2009)

### **Teoría de las Tres Dimensiones de Desarrollo Sostenible**

El termino desarrollo sostenible aparece por primera vez en 1987, en el Informe Brundtland( Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987) sobre el futuro del planeta y la relación entre medio ambiente y desarrollo, se entiende como aquel que es capaz de satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades. Actualmente existen múltiples interpretaciones del concepto de desarrollo sostenible y coinciden en que, para lograrlo se deben considerar económicamente viables, respetar el medio ambiente y ser socialmente equitativas. En términos generales, la política de desarrollo sostenible afecta a 3 áreas: Económico, ambiental y social. Muchos textos de las Naciones Unidas, tomando en cuenta el documento final de la cumbre mundial en el año 2005, se refieren a las 3 dimensiones del desarrollo sostenible , como son el desarrollo económico, social y la protección del medio ambiente como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente. (Artaraz, 2002)

## **Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental**

Hay definiciones muy importantes como las que proponen **Pearce, D., Markandya, A. y Barbier, E.B**: Establecen que en una sociedad sostenible no debe haber:

Un declive no razonable de cualquier recurso

Un daño significativo a los sistemas naturales

Un declive significativo de la estabilidad social

**Daly, H.** Esta persona propone que una sociedad sostenible es aquella en la que:

Los recursos no se deben utilizar a un ritmo superior al de su ritmo de regeneración, no se emiten contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber o neutralizar, los recursos no renovables se deben utilizar a un ritmo más bajo que el capital humano creado pueda remplazar al capital natural perdido. Culminando esta definición en un caso práctico, el de los combustibles fósiles, significa que se tiene que utilizar una parte de la energía liberada para crear sistemas de ahorro de energía o sistemas para hacer posible el uso de energía renovable que proporcione la misma cantidad de energía que el combustible fósil consumido.

(Bangueras, Nieto y Vitonas, 2011)

## **2.3. Marco Conceptual:**

### **2.3.1 Concepto de Tributo**

"Prestación usualmente en dinero a favor del Estado, establecida por ley. No constituye sanción, considera en principio la capacidad contributiva del sujeto obligado y es exigible coactivamente". (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

### **2.3.2 Recaudación de tributos:**

El pago de los tributos se brinda a la Administración Tributaria, ésta tiene la función de recaudar y administrarlos, para ello puede contratar los servicios del sistema bancario y financiero así como otras entidades que cumplan la función de recaudación, dentro de sus convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otros dirigidos a la Administración. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

### **2.3.3 Características de los Tributos:**

#### **a) Prestación usualmente en dinero.**

Consiste en la obligación que tiene el sujeto pasivo de pagar en efectivo. Está permitido en algunas ocasiones, la cancelación del tributo en especie, como también en moneda extranjera, cheques, documentos valorados, por cuenta bancaria. En las distintas formas de cancelación del tributo que sea diferente al dinero en efectivo, las normas del Perú exigen requisitos

específicos adicionales. En el Perú, de ser el caso, requiere de autorización por Derecho Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

**b) Establecida por Ley**

Los Estados soberanos tienen la facultad de crear tributos (poder tributario), la cual se ejerce, a través del Poder Legislativo, donde existen garantías para el resguardo de los derechos e intereses de los contribuyentes por medio de sus representantes.

**c) A favor del Estado**

El Estado es la entidad a favor del cual debe realizarse la prestación de dar dinero, por eso se denomina “acreedor tributario”. El ordenamiento tributario peruano considera como acreedores al Gobierno Central, Gobiernos Locales y a determinadas entidades de derecho público con personería jurídica propia (SENSICO) en tanto formen parte del Estado.

**d) No constituye una sanción**

El tributo constituye un mecanismo que permite a los ciudadanos brindar de recursos al Estado y por lo tanto no representa en lo absoluto una carga económica por la comisión de una infracción. Considera en principio

la capacidad contributiva del sujeto obligado. En el establecimiento de un tributo, debe tenerse en cuenta la capacidad real del sujeto obligado de afrontar la carga económica que supone el tributo lo que se expresa en el Principio de No Confiscatoriedad.

**e) Es exigible coactivamente**

Si el deudor no cumple con la prestación tributaria, la autoridad correspondiente recurrirá al uso efectivo de la fuerza pública y afectar los bienes del deudor para efectivizar el pago.

**2.3.4 Clasificación:**

En la norma II del Título Preliminar del Código Tributario (TUO- DS 133-2013-EF y normas modificatorias), se clasifica los tributos de la siguiente manera:

- a. Impuesto.-** Son aquellos tributos que se deben pagar al estado y no originan una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del mismo. De acuerdo con la necesidad social del tributo, se daría una contraprestación indirecta manifestada en satisfacer las necesidades del público. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF).
- b. Contribución.-** Es aquel tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios recaudados por la ejecución de obras públicas o de

actividades estatales. Las contribuciones generan recursos para lograr objetivos como es la prestación de servicios para la población en general, aquellas personas que aportan son las beneficiadas con ciertas condiciones para cada uno.(Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

- c. Tasas.-** Tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva y directa por el Estado, de un servicio público individualizado en el contribuyente. Supone una contraprestación por la acción del Estado de satisfacer intereses colectivos, pero a instancia de algún interés en particular.

Ejemplo: Cuando realizamos pagos a registro civil por la expedición de una copia certificada de una partida de nacimiento. Al momento de solicitar una copia autenticada de algún documento para fines particulares debemos realizar el pago por el servicio, a estos trámites se le denomina servicios públicos.

Las tasas también pueden ser: Arbitrios (Alumbrado y limpieza pública, conservación de parques y jardines), derechos como son la expedición de partidas del registro civil, licencias (Construcción, anuncios, ocupación de las vías públicas, venta de bebidas alcohólicas, etc.). (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)



### **2.3.5 Relación jurídica tributaria**

Vínculo jurídico entre el Estado (sujeto activo), contribuyente (sujeto pasivo) éstos se comprometen a desarrollar prestaciones que en conjunto es llamado obligación tributaria.

### **2.3.6 Principios de Tributación.**

Los sistemas tributarios han consagrado postulados generales que limitan la facultad de crear, modificar o suprimir tributos. Revisar Art.74° de la Constitución.

- a. Principio de Legalidad y Reserva de la Ley.-** La obligación tributaria surge sólo por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación se puede: Crear, modificar, derogar, suprimir tributos, conceder exoneraciones y otros beneficios tributarios, normar los procedimientos jurisdiccionales, así como los administrativos en cuanto a derechos o garantías del deudor tributario, definir las infracciones y establecer sanciones, normar formas de extinción de la obligación tributaria, distintas a las que están establecidas en el código y otros.

Los gobiernos locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerarlos dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley establece.

- b. Principio de Igualdad.-** Todos los ciudadanos somos iguales ante la Ley, pero en el ámbito tributario la igualdad de los ciudadanos debe entenderse

como igualdad frente a situaciones iguales y desigualdad frente a situaciones desiguales.

**c. Principio de no confiscatoriedad.-** Un tributo no debe exceder a la capacidad contributiva del sujeto del impuesto, este principio busca el respeto al derecho de propiedad, especificando que los tributos no deben exceder ciertos límites que son regulados por criterios de justicia social, interés y necesidad pública. Por lo tanto es considerado confiscatorio cuando su cuantía equivale a una parte sustancial del valor del capital, de la renta o de la utilidad o cuando viola el derecho de propiedad del sujeto obligado.

**d. Principio de Respeto a los Derechos Fundamentales de la Persona.-**

Según las bases de nuestro sistema jurídico, en ningún caso se debe trasgredir los derechos fundamentales de las personas. El estado a través del Poder Ejecutivo en caso de delegación de facultades debe emitir normas respetando los derechos de las personas.

**e. Principio de Capacidad Contributiva.-** Este principio nace de la necesidad de contribuir al estado en el gasto público y del principio de igualdad de las cargas públicas. En conclusión la capacidad contributiva es la potencialidad de contribuir a los gastos públicos que poseen los individuos sometidos al poder tributario del estado.(Constitución Política del Perú 1993, Artículo 74°)

#### **2.4. Evasión Tributaria, Elusión y Economía de Opción**

**Evasión tributaria.-** Es la sustracción fraudulenta e intencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria, como por ejemplo, en los casos de doble facturación. La evasión es el

incumplimiento o retraso del pago de las obligaciones tributarias. Los delitos llamados defraudación tributaria están normados por la ley correspondiente, tenemos formas de delito tributario, Ejemplo: Aumento ilegal de saldos a favor, solicitud de devolución que son sustentadas fraudulentamente, etc. (Silva, 2016)

**Elusión.-** La elusión ocurre cuando las personas efectúan eventuales eliminaciones o reducciones de tributos a pagar, utilizando procedimientos prohibidos por las normas legales, en este caso se comete abuzo de las formas jurídicas, se realizan simulaciones o distorsiones de las operaciones económicas o actos jurídicos, con el objetivo de ocultar la realidad económica o jurídica que configura en el hecho imponible.

Ejemplo: Una persona natural que construye un inmueble con el objeto de venderlo, el cual estaría afecto al IGV. Pero antes de realizar la venta del inmueble lo alquila por el periodo de un mes y luego realiza la venta, a efectos de eludir la grabación del impuesto, informando que no fue construido para su venta. (Silva, 2016)

**Economía de opción.-** En el ámbito tributario es el derecho que tiene un contribuyente para elegir la alternativa menos onerosa desde el punto de vista tributario, cuando las leyes le otorgan esa posibilidad.

Ejemplo:

Las personas naturales que desarrollan actividades que se consideran de tercera categoría según el Impuesto a la Renta, analizando su nivel de ingresos y condiciones personales, puede elegir tributar en el Régimen

General, Régimen Especial del Impuesto a la Renta, Régimen Único Simplificado.

(Silva, 2016)

## **2.5. Obligación Tributaria.**

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario que está determinado por Ley, que tiene como objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente.

### **Elementos:**

**a. Sujeto activo o acreedor tributario:** Son aquellos órganos a favor del cual deben realizarse las prestaciones tributarias.

Son acreedores de los tributos todos los gobiernos, central, regional y local, las entidades de Derecho Público con personería jurídica propia, cuando la Ley les asigne esa calidad expresamente.

**b. Sujeto pasivo o deudor tributario.**

Es aquella persona o contribuyente que está obligada a cumplir con la prestación tributaria, actuando con responsabilidad.

### **Se consideran deudores por cuenta ajena a los siguientes:**

**1. Agentes de retención:** Personas que son designadas por la SUNAT, como agentes de retención del impuesto y están obligados por la Ley a responsabilizarse del pago del mismo, reteniendo los tributos a los contribuyentes elegidos por ley.

2. **Agentes de percepción:** Sujetos cuyas actividades, funciones, están en la posibilidad de percibir tributos y entregarlo al acreedor tributario.
3. **Representante o responsables solidarios:** Tienen la obligación de cancelar los tributos y cumplir con las normas y obligaciones formales, con los recursos que ellos dispongan en calidad de adquirentes. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

## 2.6. **Nacimiento de la Obligación Tributaria**

Nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

Para ello se deben reunir en el mismo momento:

La configuración de un Hecho

La relación con un sujeto

Localización y consumación en un lugar y momento determinado.

## 2.7. **Exigibilidad de la deuda tributaria**

De acuerdo a las normas una deuda es exigible al día siguiente del vencimiento del plazo fijado para su declaración, Revisar Art.3° TUO del CT.

## 2.8. **La deuda tributaria y el pago**

- a. **Componentes de la deuda tributaria:** La deuda está compuesta por el tributo, las multas e intereses.
- b. **Obligados al pago:** Los deudores tributarios y en su caso por sus representantes.

- c. **Imputación al Pago:** En primer lugar al interés moratorio y luego al tributo o multa. El deudor puede indicar el tributo o multa y el periodo por el que realiza el pago.
- d. **Formas de pago de la deuda tributaria:** El pago de la deuda tributaria se realizara en moneda nacional. Se pueden utilizar distintos medios. Dinero en efectivo, cheques, notas de crédito negociables, débito en cuenta corriente o de ahorros, tarjetas de créditos y otros medios aprobados por ley.
- e. **Devolución de pagos indebidos en exceso:** Estas devoluciones se llevaran a cabo en moneda nacional al cual se le agregará un interés fijado por la administración tributaria. Si se diera el caso que la SUNAT llegue a determinar reparos como resultado de verificaciones o fiscalizaciones efectuadas a partir de la solicitud mencionada en el inciso precedente, deberá proceder a la determinación del monto a devolver considerando los resultados de dicha verificación o fiscalización. Si como resultado de las verificaciones o fiscalizaciones anteriormente mencionadas, se determinaran omisiones en otros tributos, estas omisiones podrán ser compensadas con el pago en exceso, indebido, saldo a favor u otro concepto similar, la devolución debe ser solicitada. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

## **2.9. Compensación, Condonación y Consolidación.**

**Compensación.-** La deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros

conceptos pagados en exceso o indebidamente, los cuales deben corresponder a un periodo que no haya prescrito, que estén administrados por el mismo órgano y la recaudación forme parte de ingreso de la misma entidad. La compensación podrá formalizarse de las siguientes maneras:

1. Compensación de forma automática, se lleva a cabo solo en los casos establecidos por ley.
2. Compensación de oficio por la Administración Tributaria.
3. Compensación a solicitud de parte, ésta se deberá efectuar por la administración tributaria, cumpliendo los requisitos, formas y condiciones que se señalen.

Para que tome efecto lo dispuesto, los créditos por tributos son los saldos a favor del exportador, los reintegros tributarios y otros conceptos similares, que están establecidos en las normas tributarias. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

**Condonación.**- Las deudas tributarias podrán condonarse solo por norma expresa con rango de ley. Por excepción, los gobiernos locales pueden condonar con carácter general, intereses moratorios y sanciones, con relación a los tributos que éstos administren.

**Consolidación.**- En este caso se efectúa la extinción de la deuda cuando el acreedor de la deuda, se convierta en deudor de la misma a consecuencia

de transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

## **2.10. Prescripción y Plazos de Prescripción**

La Administración tributaria para determinar la obligación tributaria, así como la acción para exigir su pago y aplicar sanciones prescribe a los 4 años y a los 6 años para quienes no hayan presentado la declaración respectiva. En cuanto a las acciones que prescriben a los (10) años es cuando el Agente de Retención o Percepción no ha pagado el tributo retenido o percibido. La acción para solicitar o efectuar la compensación, así como para solicitar la devolución prescribe a los 4 años. El plazo puede ser suspendido o interrumpido por distintas causales.

La prescripción sólo puede ser declarada a pedido del deudor tributario. La prescripción puede oponerse en cualquier estado del procedimiento administrativo o judicial. El pago voluntario de la obligación prescrita no da derecho a solicitar la devolución de lo pagado. (Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)



## **2.11. Las Municipalidades.**

### **2.11.1 Naturaleza y Finalidad de las Municipalidades.**

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son creadas conforme a la presente Ley. Son órganos de Gobierno Local las Municipalidades Provinciales y Distritales, la estructura Orgánica de las Municipalidades está compuesta por el Consejo Municipal y la Alcaldía, sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley electoral correspondiente. Las municipalidades tienen personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos que le corresponde y son reguladas por las disposiciones y leyes que de manera general y de conformidad con la Constitución, regulen las actividades y funciones del Sector público Nacional. Las Municipalidades están orientadas a velar por el bienestar de la población, promoviendo adecuadamente la prestación de los servicios públicos y consiguiendo un desarrollo eficiente.

**Jurisdicción Municipal:** Las municipalidades ejercen jurisdicción con los siguientes alcances:

- a) La Municipalidad Provincial sobre el territorio de la respectiva Provincia y el Distrito del cercado.
- b) La Municipalidad Distrital ejerce jurisdicción en su Distrito.

- c) La Municipalidad de un centro poblado menor ejerce jurisdicción en el territorio que le corresponde según delimitación hecha por el Consejo Provincial. (Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972).

### **2.11.2 La Administración Tributaria Municipal**

El segundo párrafo del artículo 74° de la Constitución Política del Perú, señala que “Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”. En concordancia con lo mencionado en el párrafo precedente la Norma IV del Decreto Legislativo 816 Código Tributario, establece que “Los gobiernos locales mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52° del mencionado Código Tributario, “Los gobiernos locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean estas últimas derechos, licencias o arbitrios y por excepción los impuestos que la ley les asigne”. La Norma II-Ámbito de Aplicación del Código Tributario, establece que el término genérico de tributo comprende a Impuesto, Contribuciones y Tasas (Arbitrios, derechos y licencias). (Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972)

### **2.11.3 Base Legal de los Tributos Municipales**

La constitución Política del Perú, artículos 74 y 196, sobre bienes y rentas municipales.

Decreto Supremo N°156-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y Modificatorias.

Ley N°27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

(Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF)

Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444.

### **2.11.4 Los tributos que Administran las Municipalidades.**

Las Municipalidades tienen la facultad de recaudar los tributos que le faculta la Ley, dentro de ellos tenemos: Los impuestos, contribuciones y tasas, sólo podrán crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas o exonerar de ellos dentro de su jurisdicción con los límites que la ley lo exige. Los gobiernos locales no podrán modificar, crear, suprimir ni exonerar de los impuestos que por excepción la ley les asigna para administrarlos. El marco normativo para la política tributaria municipal está establecido en el Decreto Legislativo 776, que es la Ley de Tributación Municipal, en el Artículo 6° de la norma en mención los impuestos municipales son:

- a. Impuesto predial
- b. Impuesto a la alcabala
- c. Impuesto al Patrimonio Vehicular

- d. Impuesto a las Apuestas
- e. Impuesto a los juegos
- f. Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

Las municipalidades también tienen como ingresos lo siguiente:

Contribuciones Especiales por Obras Públicas, las tasas, el Fondo de Compensación Municipal, la cual se distribuye por los índices que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas y otros. (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF)

**2.11.4.1 Impuesto Predial.-** El Impuesto Predial es aquel tributo que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos. Se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubique el predio. El autoevalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula y aprueba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo todos los años.

**Determinación del Impuesto:**

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor del total de predios del contribuyente ubicados en cada distrito.

**El impuesto se calcula aplicando la siguiente escala progresiva acumulativa:**

- ✓ Tramo de Auto-valúo Alícuota
- ✓ Hasta 15 UIT 0.2%
- ✓ Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%
- ✓ Más de 60 UIT 1.0%

#### **2.11.4.2 El impuesto al Patrimonio Vehicular.**

Es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibuses, con una antigüedad no mayor de tres (3) años. El plazo se computara a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular de los Registros Públicos. Están obligados al pago, en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los vehículos afectos.

**Base para calcular el impuesto.-** La base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente debe aprobar el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo.

#### **Computo del impuesto vehicular**

La tasa del impuesto es de 1% aplicable sobre el valor del vehículo. En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto. (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776)

#### **2.11.4.3 El Impuesto de Alcabala.**

Impuesto que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera que sea su forma o modalidad, asimismo las ventas con reserva de dominio. Están obligados al pago del impuesto todo sujeto que tenga calidad de contribuyente, el comprador o adquiriente del inmueble. El pago del impuesto, debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia.

#### **Computo del Impuesto de Alcabala**

La base imponible del impuesto es el valor de transferencia y no podrá ser menor al valor de autoevalúo del predio correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el índice de precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Computo del Impuesto de Alcabala.-** Se calcula aplicando a la base imponible la tasa del 3%, siendo el comprador quien pague el impuesto. No

está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble.

**Inafectos al pago del impuesto por transferencias.**

- a. La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno.
- b. Los anticipos de herencia.
- c. Las transferencias por sucesiones intestadas o testamentos.
- d. La resolución del contrato de transferencia que se produzca antes de la cancelación del precio.
- e. Las transferencias de aeronaves y naves
- f. Las transferencias de derechos sobre inmuebles que no conlleven la transmisión de propiedad
- g. Las transferencias producidas por la división y partición de la masa hereditaria, de gananciales o de condominios originarios.
- h. Las transferencias realizadas a favor del Gobierno Central, las regiones y las Municipalidades.
- i. Las transferencias realizadas a favor de los Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales.

- j. Las transferencias hechas a favor de las entidades religiosas
- k. Transferencias realizadas a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- l. Las transferencias realizadas a favor de las universidades y Centros Educativos, conforme a la Constitución Política del Perú. (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776)

**2.11.4.4 Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.**-Grava el monto que se paga por ingresar a los espectáculo público no deportivos en locales y parques cerrados, con excepción de los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional que son calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura, la obligación tributaria se origina al momento de realizar el pago para presenciar o participar del espectáculo. Sujetos pasivos serán aquellas personas que adquieran las entradas para presenciar el espectáculo, quedando como responsables tributarios en calidad de agentes perceptores del impuesto las personas que organizan los espectáculos, siendo responsables solidarios del pago del mismo.

**Base Imponible del impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.**

Está constituida por el valor de entrada para presenciar o participar de los espectáculos, en caso que el valor que se cobra por la entrada incluya



servicios de juegos, alimento, bebidas u otros, la base imponible en ningún caso será inferior al 50% de dicho valor total.

**Tasas del impuesto:**

Espectáculos taurinos 10% y 5% dependiendo del valor promedio ponderado de la entrada que sea superior o inferior al 0.5% de la UIT.

Carreras de caballo 15%

Espectáculos cinematográficos 10%

Otros espectáculos públicos 10%

Con excepción de aquellos espectáculos mencionados anteriormente que no se encuentran afectos.

**Formas de pago:**

Para los espectáculos permanentes, el segundo día hábil de cada semana, por los espectáculos realizados la semana anterior. En caso de espectáculos temporales o eventuales, el segundo día hábil siguiente a su realización. Por excepción en el caso de espectáculos temporales y eventuales, cuando existan razones donde se presuma la omisión de la obligación tributaria, la Administración Tributaria Municipal está facultada para determinar y exigir el pago del impuesto. (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776)

**2.11.4.5 Impuesto a las Apuestas.-** Este impuesto grava los ingresos de aquellas entidades que se dedican a desarrollar eventos hípicas y similares, donde se realizan apuestas. El sujeto pasivo del impuesto es la empresa que desarrolla estas actividades; el pago del impuesto es mensual y se calcula de la diferencia entre el total del ingreso percibido en el mes y el monto total de los premios otorgados.

**Tasa del impuesto.-** Es el 20% y el impuesto a las Apuestas Hípicas es el 12%. (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776)

#### **2.11.5 Las Tasas Municipales**

Son tributos creados por los consejos Municipales, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades. Tenemos las siguientes tasas:

- a) **Tasas por servicios públicos o arbitrios:** Son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.
- b) **Tasas por servicios administrativos o derechos:** Pago que debe realizar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la Municipalidad.

- c) **Tasas por las licencias de apertura de establecimiento:** Pago que debe efectuar el contribuyente por única vez, para la apertura de un establecimiento comercial, industrial o de servicios.
- d) **Tasas por estacionamiento de vehículos:** Pago que debe realizar toda persona que estacione su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme lo establezca la Municipalidad correspondiente, con los límites que se determine en el marco de las regulaciones sobre tránsito que dicte la autoridad competente.
- e) **Tasa de transporte público:** Tasa que debe pagar la persona que preste servicios públicos de transporte, en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial para la gestión del sistema de tránsito urbano. (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776)

**2.11.6 La contribución Especial de Obras Públicas.-** Grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad, las mismas que se encargaran de emitir las normas procesales para la recaudación, fiscalización y administración de las contribuciones. Las Municipalidades calcularan el monto teniendo en cuenta el mayor valor que adquiera la propiedad beneficiada por efecto de la obra municipal. Por ningún motivo las municipalidades podrán establecer cobros por contribución especial por obras públicas, cuyo destino sea ajeno a cubrir el costo de inversión total ó un porcentaje de dicho costo, según lo determine el Consejo Municipal. En cuanto a la valorización de obras y costo de mantenimiento, las

Municipalidades observaran en sus normas mecanismos que garanticen la publicidad y la idoneidad técnica de los procedimientos de valorización, así como la participación de la población. El cobro de las contribuciones procederá cuando la Municipalidad informe a los beneficiarios, previamente a la contratación y ejecución de la obra, el monto aproximado al que ascenderá la contribución. (Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776)

#### **2.11.7 Materias de competencia Municipal en donde se invierte los tributos recaudados.**

Los órganos locales de acuerdo a sus características como: Municipalidad provincial o distrital, asumen competencias y funciones con carácter propio o de manera compartida las atribuciones que le corresponden en bien del desarrollo local; invirtiendo los ingresos recaudados en los siguientes servicios.

##### **1. Servicios públicos locales.**

Saneamiento, salubridad y salud local

Educación, cultura y deporte

Tránsito, circulación y transporte público

Programas sociales, defensa y promoción de derecho

Seguridad ciudadana, Registros civiles y demás servicios de su competencia.

## **2. Organización del espacio físico – uso del suelo**

Zonificación, catastro urbano y rural

Habilitación urbana

Saneamiento físico legal de los asentamientos humanos

Acondicionamiento territorial

Infraestructura urbana y rural básica

### **2.12. Desarrollo Sostenible.**

El desarrollo sostenible está catalogado como un proceso multidimensional que tiende a afectar al sistema económico, ecológico ambiental y social, tomándose en cuenta como una variable a tener en cuenta en la toma de decisiones en política económica.

El desarrollo sostenible como se ha definido mucho antes, se ha clasificado de ambiguo, pensándose más como “un deseo general no precisando mucho el contenido ni el modo de llevarlo a cabo. En ésta línea Rivas se pregunta "cuál es la virtualidad del desarrollo sostenible o para qué se acuña y se defiende un concepto vacío, ambiguo la respuesta es sencilla: El desarrollo sostenible no es propiamente, un concepto, sino un meta concepto”. Desde este momento, la protección del medio requiere un

acuerdo general, encontrándose íntimamente ligado a la implantación de un nuevo orden económico mundial y a la democratización de las organizaciones internacionales.

"La sostenibilidad ambiental requiere, que se produzca una discontinuidad de la sociedad para la cual la condición normal de salud ha sido el crecimiento de la producción y del consumo material que se ha de pasar a una sociedad capaz de desarrollarse disminuyéndolos". Reduciéndolos a nivel planetario, por supuesto, porque son muchos los pueblos que siguen precisando un crecimiento económico capaz de dar satisfacción a las necesidades básicas.

#### **Dimensiones del desarrollo sostenible:**

Sustentabilidad económica

Sustentabilidad ecológica

Sustentabilidad social.

(Duran, 2015).

#### **2.12.1 Medición de la sostenibilidad**

Se destaca que las autoridades gubernamentales tienden a definir sus políticas ambientales por medio de la regulación directa, en algunas oportunidades se aplican otros procedimientos como son los instrumentos económicos y fiscales, como opciones o complementos a la regulación.

Con el objeto de medir la situación medioambiental y las pautas de sustentabilidad, en algunas naciones han elaborado indicadores económicos,

ecológicos, sociales, como también nuevas herramientas de medición. La relación entre la sustentabilidad económica, ecológica y social presume plantearse la búsqueda de equilibrio, entre la eficiencia económica (asignación óptima), la equidad social (distribución óptima) y la escala óptima del subsistema económico aunque teóricamente este sería el objetivo deseable, en la práctica conseguirlo resulta difícil, ya que cada disciplina brinda más importancia a unos objetivos que a otros. Lo que resulta en muchos casos que tenemos que marcar prioridades, aunque sigue siendo un objetivo importante encontrar un enfoque de política que integre las tres dimensiones (Económica, Ecológica y Social).

En otras palabras, es preciso crear políticas y proyectos que promuevan una gestión del sistema económico de tal manera que se prevenga y reduzca al mínimo el detrimento de nuestro planeta.

(Duran, 2015)

### **2.12.2 Indicadores económicos, ecológicos y sociales**

a) **Indicadores Económicos.-** Orientándonos en la dimensión económica y las herramientas de medición, observamos que los sistemas de cuentas nacionales no han tomado en cuenta al medioambiente, lo que ha influenciado a los encargados de tomar decisiones políticas económicas a eludir y deteriorar el medio ambiente todo en nombre del desarrollo. Las

críticas ecológicas a la contabilidad nacional se dan en torno a tres grandes cuestiones.

- Sólo se recoge parcialmente la riqueza ya que no se toma en cuenta el agotamiento y la degradación del medio natural, cuando se desarrollan las actividades económicas.
- Los indicadores económicos derivados de estas cuentas se han empleado de manera errónea como indicadores de bienestar, enfocando al aumento de los ingresos que están relacionados con la mejora de nuestro nivel de vida, no tomando en cuenta otras cuestiones como la calidad del medio natural.
- Todos los gastos que se obtienen como consecuencia del perjuicio ambiental son considerados como parte de la producción; cuando éstos se deberían descontar por ser gastos defensivos.

Si una de las funciones de la contabilidad es considerada como un instrumento para tomar las decisiones de política económica, se indicaría que las informaciones que proporciona no son reales. Entonces si nos enfocamos a los indicadores económicos como el (PBI) o nacional (PNB) y todos sus derivados, no se pueden catalogar como indicadores confiables, menos indicadores de bienestar. Por consiguiente, los sistemas de cuentas nacionales restringen información importante para que las autoridades desarrollen políticas, en vista que no tomamos en cuenta los servicios que nos prestan los recursos naturales, e ignoramos los efectos de las actividades



económicas.

(Duran, 2015)

**b) Indicadores ecológicos o ambientales.-** Hace muchos años atrás se ha venido desarrollando estudios de nuevos indicadores sociales y ambientales que nos esclarezcan la complejidad implícita de los sistemas.

El autor Alfsen afirma. “Que un indicador ambiental es un valor o número que indica el estado o desarrollo del medio ambiente y las condiciones que afectan al mismo, por lo tanto el objetivo de estos indicadores ambientales es suministrar información sobre el medio ambiente y contribuir como guía para tomar medidas políticas”. Desde la década de los 90, en algunos países u organismos han ido elaborando indicadores ambientales siguiendo la propuesta elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organización que es conocida como modelo de estado-presión-respuesta. Con éste modelo se busca:

- ✓ Informar sobre la calidad ambiental y los aspectos cuantitativos, cualitativos de los recursos naturales en una determinada localidad geográfica (indicadores de estado)
- ✓ Describir los cambios en el medio ambiente derivados de las actividades humanas(indicadores de presión)

- ✓ Conocer la forma en que la sociedad responde a los cambios (indicadores de respuesta).

(Duran, 2015)

Existe un informe técnico desarrollado por las Naciones Unidas que especifica conceptos, métodos sobre las estadísticas del medio ambiente: Estadísticas del medio ambiente natural; el diseño del informe pretende presentar sintéticamente los datos ambientales de acuerdo a todos los componentes del medio ambiente natural (aire, clima, tierra, agua, suelo).

**c) Indicadores sociales.-** Respecto a éste indicador se han elaborado índices compuestos, desde indicadores como la longevidad, alfabetización, nivel de vida. Proporcionándose el asunto del índice de Desarrollo Humano que se elaboró en el año 1990 bajo el amparo del Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo. Este índice está enfocado en la medición del desarrollo humano, tomándolo como desarrollo de carácter multidimensional, donde el tema económico es muy importante pero no lo suficiente, esto explica que crecer de manera económica es importante tomando en cuenta que no debemos deteriorar nuestra calidad de vida. Éste índice fue criticado ya que no se consideraba los derechos humanos o referencias al medio ambiente. En este caso contamos con el índice de pobreza humana que pretende la medición de la misma, a partir de la carencia de conocimientos y un nivel de vida apropiado. Estos aspectos también están calculados por medio de indicadores sociales como son: La tasa de analfabetismo, porcentaje de

personas que no sobrepasan los 40 años, personas con escasez de agua potable, sin un servicio de salud y otros.

(Duran, 2015)

### **III. Hipótesis.**

Existe relación directa entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Provincial de Huaraz-2017

### **IV. Metodología.**

#### **4.1. Diseño de la investigación:**

La investigación ha sido descriptiva, de nivel cuantitativo, debido a la estrategia de recolección de datos y la presentación de los resultados, los cuales se han utilizado procedimientos informáticos e instrumentos que permitieron hallar la suficiente y adecuada información requerida. Se ha limitado a solo describir las principales características de las variables en estudio.

#### **4.2. Población y muestra.-** Población a 20 trabajadores del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

##### **Muestra:**

Se tomó la entrevista a un número de 15 personas de la Municipalidad.

- **Criterios de Inclusión.-** Funcionarios administrativos del área de Administración Tributaria y Rentas, que en la fecha de ejecución de la encuesta participaron libremente, siendo trabajadores con un año más de servicio.

- **Criterios de exclusión.-** Todos los trabajadores que no participaron o no estuvieron presentes el día de la ejecución de la encuesta.
- **Muestreo.-** Se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia.

Muestreo no probabilístico se aplica cuando no tenemos acceso a una lista completa de los individuos que forman la población y por lo tanto, no conocemos la probabilidad de que cada individuo sea seleccionado para la muestra. El muestreo por conveniencia, consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que es accesible. Es decir, los individuos empleados en la investigación se seleccionan porque están fácilmente disponibles, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico. Esta conveniencia, que se suele traducir en una gran facilidad operativa y en bajos costes de muestreo, tiene como consecuencia la imposibilidad de hacer afirmaciones generales con rigor estadístico por la población.

(Ochoa, 2015)

### 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS PREGUNTAS	INDIC. MEDIC.
VI:  RECAUDACION DE LOS TRIBUTOS	Pago usualmente en dinero en favor del Estado, establecida por ley. No constituye sanción, considera en principio la capacidad contributiva del sujeto obligado y es exigible coactivamente"	Impuestos	Impuesto Predial	1. ¿La Municipalidad cuenta con un Catastro Actualizado?	SI
				2. ¿Considera Usted que la Población cumple con el pago del Impuesto Predial?	NO
			Patrimonio Vehicular	3. ¿Cree Usted que la Población cumple con el pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular?	SI NO
			Alcabala	4. ¿Cree usted que los contribuyentes pagan al 100% el Impuesto al Alcabala?	SI NO
			Impuesto a los juegos	5. ¿Considera usted que los contribuyentes organizadores de Juegos (lotería, bingos y rifas y juegos de azar) cumplen con el pago del impuesto?	SI NO
			A los espectáculos Públicos no Deportivos.	6. ¿Percibe usted que existe evasión de impuestos por parte de los organizadores o promotores de espectáculos públicos no deportivos?	SI NO
			A las apuestas	7. ¿Cree usted que los contribuyentes dedicados al negocio de apuestas están	SI

				cumpliendo con el pago del impuesto?	NO
		Tasas	Tasas por servicios públicos o arbitrios.	8. ¿Considera usted que la Municipalidad cumple de manera eficiente con el mantenimiento de servicios públicos?	SI NO
			- Tasas por servicios administrativos o derechos.	9. ¿El personal de Rentas atiende en el tiempo justo y oportuno? 10. ¿La MPH cuenta con un módulo de atención y Orientación para dar información sobre trámites municipales?	SI NO
			- Tasas por las licencias de apertura de establecimiento.	11. ¿Considera usted que la población se preocupa por obtener su licencia de funcionamiento cuando abre su negocio? 12. ¿La MPH, fiscaliza continuamente a los contribuyentes?	SI NO
			Tasas por estacionamiento de vehículos	13. ¿Los transportistas cumplen con las normas al estacionar su vehículo? 14. ¿La MPH se preocupa por mantener el orden vehicular?	SI NO
			- Tasa de Transp. Público	15. ¿Cree usted que los transportistas que brindan servicios públicos pagan oportunamente sus tributos?	SI NO
			Contribuciones Especiales	Inversión Publica	16. ¿Cree usted que el estado maneja de manera eficiente, y equitativa la inversión pública? 17. ¿La Gestión de la MPH en el campo tributario es ineficiente?
VD:	El concepto de desarrollo	Económico	Ingreso	18. ¿Considera Usted que ha aumentado el Ingreso Per-Cápita de la Población?	SI

DESARROLLO SOSTENIBLE	sostenible está catalogado como un proceso multidimensional que afecta al sistema económico, ecológico y social pasando a ser una variable a tener en cuenta en las decisiones de política económica.			NO	
		PBI	19. ¿Considera Usted que el crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. ?	SI NO	
		Desempleo	20. ¿Considera Usted que ha aumentado la Tasa de Desempleo en la Ciudad de Huaraz?	SI NO	
		Ecológico Ambiental	Calidad del Aire	21. ¿La población contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire)?	SI NO
			Calidad del Agua	22. ¿Las autoridades representativas de los gobiernos contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua?	SI NO
			Suelos	23. ¿Se desarrolla los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos?	SI NO
		Social	Nivel de Vida	24. ¿Usted cree que el público contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida?	SI NO
			Seguridad Ciudadana	25. ¿Ha mejorado la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz?	SI NO
			Salubridad	26. ¿La Población contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente para cuidar su salud?	SI NO



**4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:** Conjunto de normas ya establecidas.

- Encuesta
- La Entrevista

➤ **Instrumentos:**

- Cuestionario estructurado

**4.5. Plan de análisis.**

Para el procesamiento y análisis de la información recolectada mediante los instrumentos mencionados anteriormente, se desarrolló lo siguiente: El análisis de los datos recolectados en la investigación se hizo mediante el uso del estudio descriptivo; para la tabulación de los datos y obtención de los resultados se utilizó el programa Excel.

#### 4.6. Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGÍA
¿Qué relación existe entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017?	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar si existe relación entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz 2017.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la Recaudación de los Tributos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.</li> <li>• Determinar el nivel de Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.</li> <li>• Relacionar la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017</li> </ul>	Existe relación directa entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible de la Municipalidad Provincial de Huaraz 2017.	<p><b>Tipo de investigación:</b> Descriptiva</p> <p><b>Nivel de la investigación de la tesis:</b> Nivel cuantitativo.</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> La investigación fue descriptiva, cuantitativa, debido a la estrategia de recolección de datos y la presentación de los resultados, los cuales se han utilizado procedimientos informáticos e instrumentos que permitieron hallar la suficiente y adecuada información requerida.</p> <p><b>Población y muestra:</b> Trabajadores (20) del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz.</p> <p><b>Muestra:</b>  15 personas.</p> <p><b>Plan de análisis:</b>  Para el análisis de los datos recolectados en la investigación se hizo mediante el uso del estudio descriptivo; para la tabulación de los datos y obtención de los resultados se utilizó el programa Excel.</p>

#### 4.7. Principios Éticos.

En el desarrollo de la presente investigación se tomó en cuenta los siguientes principios.

**Protección a las personas.-** Se cumplió con no afectar la integridad, confidencialidad y privacidad de las personas que participaron en el desarrollo de la investigación.

**Consentimiento informado y expreso.-** Se tuvo el consentimiento libre de los participantes para usar la información en el desarrollo de la investigación.

**Beneficencia y no maleficencia.-** Se aseguró el bienestar de los participantes, respondiendo a las siguientes reglas generales: No causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

**Justicia.-** Se aplicó el juicio razonable, ponderable y se tomó las precauciones necesarias para que nuestras limitaciones no den lugar a prácticas injustas, por parte del investigador para el desarrollo de la investigación.

**Honestidad.-** Se informó al Señor Alcalde, trabajadores del área respectiva donde se aplicó la encuesta, sobre los fines de la investigación.

**Anonimato.-** Se comunicó al personal de la Municipalidad que la información obtenida de las encuestas, quedará en el anonimato y que será utilizada solo para fines de investigación.

## V. RESULTADOS

### 5.1 Resultados

**Tabla 1**

*La Municipalidad cuenta con un Catastro Actualizado*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	6	40%
NO	9	60%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 2**

*La Población cumple oportunamente con el pago del Impuesto Predial*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	5	33%
NO	10	67%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 3**

*El contribuyente cumple con el pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	1	7%
NO	14	93%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 4**

*Los contribuyentes pagan al 100% el Impuesto al Alcabala*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	15	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 5**

*Los contribuyentes organizadores de Juegos (lotería, bingos y rifas y juegos de azar) cumplen con el pago del impuesto.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	3	20%
NO	12	80%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 6**

*Existe evasión de impuestos por parte de los organizadores ó promotores de espectáculos públicos no deportivos.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	9	60%
NO	6	40%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 7**

*Los contribuyentes dedicados al negocio de apuestas están cumpliendo con el pago del impuesto.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	0	0%
NO	14	93%
NO SABEN	1	7%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Dimensión Tasas:**

**Tabla 8**

*La Municipalidad cumple de manera eficiente con el mantenimiento de servicios públicos.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	10	67%
NO	5	33%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.



**Tabla 9**

*El personal de Rentas atiende en el tiempo justo y oportuno*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	3	20%
NO	12	80%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 10**

*La MPH cuenta con un módulo de atención y orientación para dar información sobre trámites municipales.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	14	93%
NO	1	7%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 11**

*La población se preocupa por obtener su licencia de funcionamiento cuando abre su negocio.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	2	13%
NO	13	87%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 12**

*La Municipalidad Provincial de Huaraz, fiscaliza continuamente a los contribuyentes.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	6	40%
NO	9	60%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 13**

*Los transportistas cumplen con las normas al estacionar su vehículo*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	7	47%
NO	8	53%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 14**

*La MPH se preocupa por mantener el orden vehicular*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	5	33%
NO	10	67%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 15**

*Los transportistas que brindan servicios públicos pagan oportunamente sus tributos.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	11	73%
NO	4	27%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Dimensión Contribuciones Especiales:**

**Tabla 16**

*El estado maneja de manera eficiente, y equitativa la inversión pública.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	3	20%
NO	12	80%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 17**

*Se considera que la Gestión de la MPH en el campo tributario es ineficiente.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	9	60%
NO	6	40%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Dimensión Económica:**

**Tabla 18**

*Se considera que ha aumentado el Ingreso Per-Cápita de la Población.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	10	67%
NO	5	33%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 19**

*Se considera que el crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	13	87%
NO		13%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 20**

*Se considera que ha aumentado la Tasa de Desempleo en la Ciudad de Huaraz*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	9	60%
NO	6	40%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Dimensión Ambiental o Ecológico:**

**Tabla 21**

*La población contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire)*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	4	27%
NO	11	73%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 22**

*Las autoridades representativas de los gobiernos contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	9	60%
NO	6	40%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 23**

*Se desarrolla los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	2	13%
NO	13	87%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

### **Dimensión social**

**Tabla 24**

*El público contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	4	27%
NO	11	73%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.



**Tabla 25**

*Se considera que ha mejorado la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	6	40%
NO	9	60%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

**Tabla 26**

*La Población contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente y así cuidar su salud.*

<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
SI	5	33%
NO	10	67%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Encuesta aplicada a los trabajadores de la MPH.

## 5.2 Análisis de resultados.

### **Primer Objetivo Específico: Describir la Recaudación de los Tributos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.**

#### **Respecto a los Impuestos:**

En la tabla y figura 1 podemos observar que de los encuestados el 60% opinan que no se cuenta con un catastro actualizado, el 40% opinan que si se cuenta con el mismo. La investigación guarda relación con el estudio de **Cacha (2016)** el cual tuvo como objetivo general determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay 2016. Llegando a la conclusión que la estructura tributaria en la Municipalidad Provincial de Recuay está conformada por impuestos y tasas, mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, para cumplir con las metas programadas se tiene que diseñar políticas que incrementan la recaudación tributaria, campaña de información, actualización de padrón de contribuyentes. En consecuencia se recomendó fortalecer la estructura tributaria a través de una gestión tributaria eficiente y eficaz que permita alcanzar las metas propuestas en el presupuestó institucional de apertura (PIA).

En la tabla y figura 2 podemos observar que de los encuestados 5 opinan que si se cumple oportunamente con el pago del impuesto predial, lo que en porcentaje representa el 33% y el 67 % opinan que no se cumple, por falta de responsabilidad, cultura tributaria, conciencia del público.

Los resultados de la presente investigación se relacionan con el estudio realizado de **Moreno (2014)** cuyo objetivo fue “Determinar los factores que influyen en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial del Santa para el Desarrollo Sostenible de la Provincia Santa – Chimbote periodo 2012”, llegando a las siguientes conclusiones: El comportamiento responsable mostrado por los grandes contribuyentes del Impuesto Predial, se debe a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas, el 98% de la base tributaria del Impuesto Predial está conformado por medianos y pequeños contribuyentes, en tanto que los grandes contribuyentes apenas se acercan al 2%. El nivel de morosidad respecto al pago del Impuesto Predial es alto, está en el orden del 40%, precisamente de los medianos y pequeños contribuyentes.

En la tabla y figura 3 podemos observar que de los 15 encuestados, 1 opina que los contribuyentes si cumplen con el pago del impuesto al patrimonio vehicular lo que representa el 7%, 14 opinan que no se cumple, lo que en porcentaje es el 93%. Este impuesto grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, bus y ómnibus, pero no se cumple con el pago del mismo, falta concientizar al contribuyente la MPH debería implementar nuevas estrategias de cobranza para mejorar la recaudación de este impuesto.

Los resultados de la investigación guardan relación con el estudio realizado por **Hernández (2015)**, el cual tuvo como objetivo general establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de todos los impuestos

municipales que están relacionadas con las actividades económicas, concluyendo que se deben incrementar las fiscalizaciones para minimizar la evasión, éste es un mecanismo que beneficia al municipio y ayudará al aumento de recursos disponibles, de igual manera incentiva a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 4 se observa que todos los encuestados opinan que si se paga al 100% el Impuesto al Alcabala. De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N°776: Título II, Capítulo I, Artículo 21°.

En la tabla y figura 5 observamos que de los 15 encuestados, 3 personas opinan que si cumplen con el pago del impuesto a los juegos, en porcentajes es el 20%, 12 opinan que no, lo que en porcentajes es el 80%.

Los resultados de la investigación guardan relación con el estudio realizado por **Hernández (2015)**, el cual tuvo como objetivo general establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de todos los impuestos municipales que están relacionadas con las actividades económicas, concluyendo que se deben incrementar las fiscalizaciones para minimizar la evasión, éste es un mecanismo que beneficia al municipio y ayudará al aumento de recursos disponibles, de igual manera incentiva a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 6 se observa que de los 15 encuestados, 9 opinan que si hay evasión de impuestos por parte de los organizadores ó promotores de espectáculos públicos no deportivos en porcentajes es el 60%, 6 opinan que no hay evasión lo que en porcentajes es el 40%. En mayor porcentaje se concluye que hay evasión por parte de los contribuyentes, al no declarar totalmente sus entradas en ciertos casos.

Los resultados de la investigación guardan relación con el estudio realizado por **Hernández (2015)**, el cual tuvo como objetivo general establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de todos los impuestos municipales que están relacionadas con las actividades económicas, concluyendo que se deben incrementar las fiscalizaciones para minimizar la evasión, éste es un mecanismo que beneficia al municipio y ayudará al aumento de recursos disponibles, de igual manera incentiva a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 07 podemos observar que 14 de los encuestados opinan que no se **cumple con el pago del impuesto a las apuestas, en porcentaje es el 93%**, 1 encuestado opina que no sabe en porcentajes representa el 7 %.

La investigación guarda relación con el estudio de **Cacha (2016)** el cual tuvo como objetivo general determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay 2016. Llegando a la conclusión que la estructura tributaria en la Municipalidad Provincial de Recuay está conformada por impuestos y tasas,

mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios, para cumplir con las metas programadas se tiene que diseñar políticas que incrementan la recaudación tributaria, campaña de información, actualización de padrón de contribuyentes. En consecuencia se recomendó fortalecer la estructura tributaria a través de una gestión tributaria eficiente y eficaz que permita alcanzar las metas propuestas en el presupuesto institucional de apertura (PIA).

### **Respecto a las Tasas:**

En la tabla y figura 08 podemos observar que de los 15 encuestados 10 opinan que la MPH si cumple de manera eficiente con el mantenimiento de los servicios públicos, lo que representa el 67%, 5 han respondido que no cumplen en porcentaje es el 33%. En este caso se describe que la MPH no desarrolla al 100% de manera eficiente el mantenimiento de los servicios públicos. Los resultados de ésta investigación, está relacionado con el estudio de **Delgado (2016)** donde su objetivo de estudio fue “Determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Tarica, 2015”. Sus resultados nos muestran que la Municipalidad Distrital de Tarica obtiene como recaudación por debajo de los niveles deseados, obteniendo como conclusión que la recaudación de tributos en la Municipalidad es baja y su gestión es deficiente.

En la tabla y figura 09 podemos observar que 3 encuestados opinan que personal de rentas si atiende en el tiempo justo y oportuno, lo que representa el 20%, 12 personas opinan que no se cumple con lo anterior mencionado en

porcentaje es el 80%, falta de capacitación continua a los trabajadores del área de rentas. Los resultados de la investigación guarda relación con los estudios de **Narvaéz (2017)** en su tesis sobre “Influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la Municipalidad Distrital de Santo Toribio de Huaylas-2016” que tuvo como objetivo general determinar la influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos en dicha entidad. La investigación concluye que las políticas institucionales influyen en el índice de morosidad en el año 2016 en un 28.9% del total de la tributación emitida por la municipalidad de Santo Toribio, el desempeño del personal ha influido en el índice de morosidad de los tributos en un 27.5% del total de los tributos y el uso de la tecnología ha influido en el índice de morosidad de los tributos en un 13.1% del total.

En la tabla y figura 10 podemos observar que 14 encuestado nos informan que la MPH si cuenta con un módulo de atención y orientación al cliente, lo que representa el 93%, 1 persona opinan que no se cuenta con el mismo, en porcentaje es el 7%. El módulo de atención y orientación existe pero la población no asiste al 100% a la Municipalidad a cumplir con sus obligaciones. Los resultados de la investigación guardan relación con el estudio realizado por **Hernández (2015)**, el cual tuvo como objetivo general establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de todos los impuestos municipales que están relacionadas con las actividades económicas, concluyendo que se deben incrementar las fiscalizaciones para minimizar la evasión, éste es un mecanismo

que beneficia al municipio y ayudará al aumento de recursos disponibles, de igual manera incentiva a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 11 podemos observar que 2 encuestados nos informan que la población si se preocupa por obtener su licencia de funcionamiento cuando abre su negocio lo que en porcentajes es el 13%, 13 opinan que no se preocupan en porcentaje es el 87%. En mayor porcentaje los contribuyentes no recurren en el tiempo oportuno a la MPH para obtener su licencia, esperan la fiscalización de la municipalidad.

Los resultados de la investigación están relacionados con el estudio de **Chinchay (2014)** el cual tuvo como objetivo general, “Describir las principales características del comercio informal y la evasión de tributos en las Empresas Ferreteras del distrito de Caraz Provincia de Huaylas – 2013. Donde se concluye que la mayoría de las empresas ferreteras son informales que evaden los impuestos de ley.

En la tabla y figura 12 podemos observar que 6 encuestados nos informan que la MPH si fiscaliza continuamente a los contribuyentes lo que representa el 40%, 9 personas opinan que no se fiscaliza continuamente, en porcentaje es el 60%. Por ello existen muchos negocios informales que no cumplen con las normas y no cumplen con el pago de sus tributos.



Los resultados de la investigación guardan relación con el estudio realizado por **Hernández (2015)**, el cual tuvo como objetivo general establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismos de recaudación de todos los impuestos municipales que están relacionadas con las actividades económicas, concluyendo que se deben incrementar las fiscalizaciones para minimizar la evasión, éste es un mecanismo que beneficia al municipio y ayudará al aumento de recursos disponibles, de igual manera incentiva a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 13 podemos observar que 7 encuestados opinan que los transportistas si cumplen con las normas al estacionar su vehículo lo que representan el 47%, 8 personas opinan que no se cumplen con las normas, lo que representa el 53%. Los resultados de ésta investigación, está relacionado con el estudio de **Delgado (2016)** donde su objetivo de estudio fue “Determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015”. Sus resultados nos muestran que la Municipalidad Distrital de Taricá obtiene como recaudación por debajo de los niveles deseados, obteniendo como conclusión que la recaudación de tributos en la Municipalidad es baja y su gestión es deficiente.

En la tabla y figura 14 podemos observar que 5 encuestados opinan que la MPH si se preocupa por mantener el orden vehicular lo que representa el 33%, 10 personas opinan que no, lo que representa el 67%. Los resultados de ésta investigación, está relacionado con el estudio de **Delgado (2016)** donde su

objetivo de estudio fue “Determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Tarica, 2015”. Sus resultados nos muestran que la Municipalidad Distrital de Tarica obtiene como recaudación por debajo de los niveles deseados, obteniendo como conclusión que la recaudación de tributos en la Municipalidad es baja y su gestión es deficiente.

En la tabla y figura 15 podemos observar que 11 encuestados opinan que los transportistas que brindan servicios públicos si pagan oportunamente sus tributos, lo que representa el 73%, 4 personas opinan que no, lo que representa el 27%.

Los resultados de la presente investigación guardan relación con el estudio de **Condori, Escobar (2013)** en su tesis titulada “La recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las mypes de la localidad de Huancavelica, periodo 2013” indican que el desarrollo de dichas empresas se encuentran estancadas, principalmente por la falta de un sistema tributario estable y significado que permita superar problemas de formalidad de estas empresas y que motiven el crecimiento sostenido de las mismas, es por ello que indican la relación que existe entre la recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPEs en la localidad de Huancavelica. La investigación concluye de manera general que los MYPEs en la localidad de Huancavelica, tienen una baja percepción de recaudación tributaria, lo que indica que no van acorde con los objetivos señalados por el gobierno.

**Respecto a las Contribuciones Especiales:**

En la tabla y figura 16 podemos observar que 3 de los encuestados responden que el Estado si maneja de manera eficiente y equitativa la inversión pública lo que representa el 20%, 12 personas opinan que no, lo que representa el 80%.

Los resultados de ésta investigación, está relacionado con el estudio de **Delgado (2016)** donde su objetivo de estudio fue “Determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Tarica, 2015”. Sus resultados nos muestran que la Municipalidad Distrital de Tarica obtiene como recaudación por debajo de los niveles deseados, obteniendo como conclusión que la recaudación de tributos en la Municipalidad es baja y su gestión es deficiente.

En la tabla y figura 17 de los 15 encuestados podemos observar que 9 responden que si es ineficiente la gestión de la MPH en el campo tributario lo que representa el 60%, 6 personas opinan que no, lo que representa el 40%. Los resultados de ésta investigación, está relacionado con el estudio de **Delgado (2016)** donde su objetivo de estudio fue “Determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015”. Sus resultados nos muestran que la Municipalidad Distrital de Taricá obtiene como recaudación por debajo de los niveles deseados, obteniendo como conclusión que la recaudación de tributos en la Municipalidad es baja y su gestión administrativa es deficiente.

**Segundo Objetivo Específico: Determinar el nivel de Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2017.**

**Respecto a la Dimensión Económica:**

En la tabla y figura 18 podemos observar que 10 encuestados opinan que si ha aumentado el Ingreso de la población lo que representa el 67%, 5 personas opinan que no, lo que representa el 33%.

La investigación realizada guarda relación con el estudio de **Martínez (2017)** en su tesis “El crecimiento Económico y la Recaudación tributaria Periodo 2015-2016” donde indica que el crecimiento económico es el principal indicador de la economía, la tasa de crecimiento se refleja a través de PIB, la Constitución del Ecuador establece que la Política Tributaria promoverá la redistribución de la riqueza, estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, así como conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. Así mismo se priorizarán los impuestos directos y progresivos. En este entorno, el objetivo general del presente Trabajo de Titulación Especial, es analizar la evolución del crecimiento económico en el Ecuador y de la recaudación tributaria en el período 2015-2016. Los resultados obtenidos muestran que existe una relación directa entre crecimiento económico y recaudación de tributos. En 2016 la economía nacional decreció en -1,5% y la recaudación bajo en 565 millones de dólares.

En la tabla y figura 19 podemos observar que 13 encuestados responden que el crecimiento del PBI si representa mayores ingresos para el gobierno a través de

impuestos lo que representa el 87%, 2 personas opinan que no saben, lo que representa el 13%.

La investigación realizada guarda relación con el estudio de **Martínez (2017)** en su tesis “El crecimiento Económico y la Recaudación tributaria Periodo 2015-2016” donde indica que el crecimiento económico es el principal indicador de la economía, la tasa de crecimiento se refleja a través de PIB, la Constitución del Ecuador establece que la Política Tributaria promoverá la redistribución de la riqueza, estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, así como conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. Así mismo se priorizarán los impuestos directos y progresivos. En este entorno, el objetivo general del presente Trabajo de Titulación Especial, es analizar la evolución del crecimiento económico en el Ecuador y de la recaudación tributaria en el período 2015-2016. Los resultados obtenidos muestran que existe una relación directa entre crecimiento económico y recaudación de tributos. En 2016 la economía nacional decreció en -1,5% y la recaudación bajo en 565 millones de dólares.

Los resultados de la presente investigación también se relaciona con el estudio del autor **Vidarte (2016)** donde tiene como objetivo, “Determinar la relación entre la Recaudación de Impuestos Municipales con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango-2015”, donde concluye que si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango.

En la tabla y figura 20 podemos observar que 9 encuestados responden que si ha aumentado la tasa de desempleo en Huaraz, lo que representa el 60%, 6 personas opinan que no, lo que representa el 40%. La investigación guarda relación con el estudio de **Infante, Vásquez (2017)** que tuvo como objetivo general: Determinar la relación entre la ejecución de inversiones y la tasa de desempleo en la provincia de San Martín, periodo 2010 – 2015. Obteniendo las siguientes conclusiones: Existió un bajo nivel de ejecución de inversiones durante los periodos estudiados, debido a los malos manejos en la ejecución del presupuesto designado para las obras públicas, así mismo se evidenció la falta de productividad de algunos operarios que ejecutan dichas obras; existe un alto índice de desempleo en la provincia de San Martín debido a que el Estado no estuvo desarrollando trabajos eficientes sobre fomentación y creación de empleos dignos para toda la población, por último se llegó a la conclusión, que existe una relación inversa entre las variables objeto de estudio de la investigación, ya que mediante el estadístico de prueba t de Student se obtuvieron resultados dando como conclusión que existe una relación inversa entre la ejecución de inversiones y la tasa de desempleo en la provincia de San Martín, periodo 2010 – 2015.

#### **Respecto a la Dimensión Ambiental o Ecológico:**

En la tabla y figura 21 podemos observar que de los 15 encuestados, 4 opinan que población si contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire) lo que representa el 27%, 11 opinan que no se contribuye con el mismo, lo que en porcentaje es el 73%. La investigación guarda relación con el

estudio de **Rengifo (2014)** el cual tuvo como objetivo determinar la influencia del tráfico vehicular en los niveles de emisión de ruidos en la ciudad de Juanjuí – San Martín 2011. Llegándose a las siguientes conclusiones: El parque automotor de Juanjuí está incrementando en forma considerable, considerando que las arterias de circulación son muy estrechas creando muchos problemas de congestión, especialmente en horas punta y se ratifica que el incremento del parque automotor en cualquier ciudad del mundo, contribuye al deterioro de la calidad de vida y contaminación del aire de las presentes y futuras generaciones. Así mismo se concluye que los valores medidos en todos los puntos de monitoreo supera los estándares de calidad ambiental para el horario diurno, tanto para la zona Residencial, comercial e industrial, habiéndose obtenido valores desde 70.49 y 95.59 dB. No se ha encontrado una relación directa entre la cantidad de vehículos que circulan en la ciudad de Juanjuí y los niveles de emisión de ruidos, dado que en los puntos de monitoreo se muestran que no necesariamente en donde hay mayor cantidad de vehículos exista un mayor nivel de ruido.

En la tabla y figura 22 podemos observar que de los 15 encuestados, 9 opinan que las autoridades representativas de los gobiernos si contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua lo que representa el 60%, 6 opinan que no se contribuye con lo anteriormente indicado, lo que en porcentaje es el 40%. La investigación guarda relación con el estudio de **Aranda (2017)** su objetivo en esta investigación fue analizar la contaminación del agua producida por los pasivos ambientales mineros en el impacto del medio ambiente, respecto a la salud en el

Distrito de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. Todo ello con la finalidad de ofrecer un discernimiento sobre el deterioro y contaminación del medio ambiente y si la contaminación del agua trasciende significativamente en la protección del ambiente y el bienestar de la población. Se concluye que la contaminación del agua por causa de los pasivos ambientales mineros, generan un riesgo permanente de contaminación para la salud humana y medio ambiente.

En la tabla y figura 23 podemos observar que de los 15 encuestados, 2 opinan que si se desarrolla los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos lo que representa el 13%, 13 personas opinan que no se contribuye con el cuidado de los suelos lo que representa el mayor porcentaje y es el 87%, mayormente se tiende a contaminar y no nos sensibilizamos. La investigación guarda relación con el estudio de **Olivera (2015)** cuyo objetivo logrado en la presente investigación fue: Describir las características de la auditoría ambiental y la minería informal en el distrito de Jangas de la Provincia de Huaraz 2012. Obteniendo como resultados que: El 60% de los mineros informales no realizaron la auditoría, el 67% no importancia a la acreditación de la empresa minera, el 53% afirmaron que la minería tiene efectos de erosión sobre el suelo, el 67% realizan actividades de reforestación, el 73.33% producían desmonte, 67% tenían conocimiento sobre el mercurio y sus efectos, con un 67% que afirmaron que la labor minera malograba el paisaje, el 80% afirma que la minería informal favorece a los trabajadores, El 80% responden no tener maquinarias modernas, el 80% afirmaron que los explosivos se compra o vende libremente. Teniendo como conclusión: Se



determinó las características de la auditoría ambiental, así como también las características de la minería informal en el Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz en el 2012.

### **Respecto a la Dimensión social**

En la tabla y figura 24 podemos observar que de los 15 encuestados, 4 opinan que si se contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida lo que representa el 27%, 11 opinan que no se contribuye con este importante factor, lo que en porcentaje es el 73%, la población no contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida debido a la falta de responsabilidad, cultura, respeto y otros factores. La investigación guarda relación con el estudio de **Olivera (2015)** cuyo objetivo logrado en la presente investigación fue: Describir las características de la auditoría ambiental y la minería informal en el distrito de Jangas de la Provincia de Huaraz 2012. Obteniendo como resultados que: El 60% de los mineros informales no realizaron la auditoría, el 67% no importancia a la acreditación de la empresa minera, el 53% afirmaron que la minería tiene efectos de erosión sobre el suelo, el 67% realizan actividades de reforestación, el 73.33% producían desmonte, 67% tenían conocimiento sobre el mercurio y sus efectos, con un 67% que afirmaron que la labor minera malograba el paisaje, el 80% afirma que la minería informal favorece a los trabajadores, El 80% responden no tener maquinarias modernas, el 80% afirmaron que los explosivos se compra o vende libremente. Teniendo como conclusión: Se determinó las características de

la auditoría ambiental, así como también las características de la minería informal en el Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz en el 2012.

En la tabla y figura 25 podemos observar que de los 15 encuestados, 6 opinan que si ha mejorado la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz, lo que representa el 40%, 9 opinan que no ha mejorado, lo que en porcentaje es el 60%. La investigación guarda relación con el estudio de **Condori (2017)** que tuvo como objetivo analizar las percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de los pobladores de la ciudad de Juliaca durante el año, 2015. Llegando a las siguientes conclusiones: Que las percepciones sociales sobre los mecanismos de funcionamiento de seguridad ciudadana en Juliaca son significativamente negativos e ineficientes debido a la escasa operatividad del Plan de Seguridad Ciudadana y la falta de comunicación entre la población y las autoridades que están encargadas de velar por la seguridad de la ciudad.

En la tabla y figura 26 podemos observar que de los encuestados, 5 opinan que la población si contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente y así cuidar su salud lo que representa el 33%, 10 opinan que no se contribuye respecto al tema lo que en porcentaje es el 67%.

La investigación guarda relación con el estudio de **Olivera (2015)** cuyo objetivo logrado en la presente investigación fue: Describir las características de la auditoría ambiental y la minería informal en el distrito de Jangas de la Provincia de

Huaraz 2012. Obteniendo como resultados que: El 60% de los mineros informales no realizaron la auditoría, el 67% no importancia a la acreditación de la empresa minera, el 53% afirmaron que la minería tiene efectos de erosión sobre el suelo, el 67% realizan actividades de reforestación, el 73.33% producían desmonte, 67% tenían conocimiento sobre el mercurio y sus efectos, con un 67% que afirmaron que la labor minera malograba el paisaje, el 80% afirma que la minería informal favorece a los trabajadores, El 80% responden no tener maquinarias modernas, el 80% afirmaron que los explosivos se compra o vende libremente. Teniendo como conclusión: Se determinó las características de la auditoría ambiental, así como también las características de la minería informal en el Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz en el 2012.

Los resultados de la presente investigación enfocado al desarrollo sostenible tiene relación con el estudio de **Franco, Morales y Quintero (2012)** quienes desarrollan la investigación “Análisis del Desarrollo Sustentable de Conformidad con la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica”, que tuvo como propósito analizar el desarrollo sustentable de conformidad con la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica, en el marco de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008) y la doctrina de Meier (2003), Moreno (2007) entre otros. Los resultados demostraron que la ley en todo momento prevé el manejo de la diversidad biológica de manera consiente, pero hay falta de cultura de sostenibilidad y el Estado debe garantizar mediante su control y vigilancia que el ciudadano tome

conciencia sobre el desarrollo sostenible a fin de garantizarle a las futuras generaciones calidad de vida, cuidando en forma solidaria la diversidad biológica.

**Tercer Objetivo Específico: Relacionar la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2017.**

Si existe una relación directa y significativa entre la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2017, el pago de los tributos Municipales influyen en el desarrollo sostenible de una comunidad, el incumplimiento de pago de estos suele tener un impacto significativo en los ingresos tributarios, los cuales ayudan al gobierno a cumplir con sus objetivos en bien de la población.

La recaudación eficiente de los tributos busca principalmente incrementar la recaudación local y ampliar la base tributaria, la fiscalización también cobra especial importancia al ser considerada un medio que permite asegurar el crecimiento sostenido de la recaudación en el tiempo. Por otro lado las autoridades representativas deben buscar fortalecer la cultura o conciencia tributaria en los ciudadanos.

## **VI. Conclusiones:**

- 1. Al finalizar se ha descrito la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.** La recaudación de los tributos está comprendida por la cobranza de impuestos, contribuciones y tasas; de acuerdo a la investigación con la aplicación de la encuesta a los contribuyentes, se ha llegado a la conclusión que los contribuyentes no están cumpliendo en mayor porcentaje con sus obligaciones tributarias, lo cual repercute de manera negativa en el desarrollo económico y social de la población; la Municipalidad no está manejando de manera eficiente y equitativa la inversión pública, algunos sectores con necesidades básicas no son tomados en cuenta; en el campo tributario hay deficiencias, lo que repercute a la baja recaudación de los tributos y al incumplimiento de sus metas trazadas.
- 2. Se ha determinado el nivel de Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017. Respecto a la Dimensión Económica,** la población indica que si ha aumentado el Ingreso de la población, por la inversión Pública que efectúa el estado con la prestación de servicios, mediante la asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública en el presente, para generar un mayor bienestar en el futuro; el crecimiento del PBI si representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos, por lo tanto se debe mejorar la productividad; la tasa de desempleo si ha aumentado en Huaraz, esto ocurre cuando disminuye la producción y se ejecuta la inversión pública de manera ineficiente. **Respecto**

**a la Dimensión Ambiental o Ecológico:** La población no está contribuyendo con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire), se debe tomar conciencia sobre el problema que originan al medio ambiente. Las autoridades representativas de los gobiernos no contribuyen al 100% para disminuir el deterioro de la calidad de agua; no se está ejecutando los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos, mayormente se tiende a contaminar y no nos sensibilizamos. **Respecto a la Dimensión social,** la población no contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida, debido a la falta de responsabilidad, cultura, respeto y otros factores; se concluye que la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz, no ha mejorado, crece la violencia en las zonas más pobres, especialmente en las zonas periféricas de la ciudad, existe ineficiencia y corrupción de la Policía, hay limitada intervención de la municipalidad e ineficiencia del Serenazgo, por otro lado la población no contribuye para reducir la contaminación del medio ambiente y así cuidar su salud. Se observa un nivel bajo de desarrollo sostenible lo que implica que las autoridades y la población no están actuando con responsabilidad para mejorar nuestro nivel de vida.

### **3. Relacionar la Recaudación de los Tributos con el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017.**

La relación que existe entre la Recaudación de los Tributos y el Desarrollo Sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz es directa y significativa; porque mediante el estudio realizado se ha comprobado que si no existe una buena recaudación de tributos y la responsabilidad del pago de

los mismos por parte de los contribuyentes, aplicando las normas establecidas y respetando el derecho de los contribuyentes, no se contribuirá con la sostenibilidad. “El Desarrollo Sostenible” de una sociedad genera una adecuada calidad de vida y el pago de los tributos es imprescindible para el desarrollo de la población.

## **Recomendaciones:**

### **Recomendación N° 01**

#### **Respecto a los Impuestos:**

La Municipalidad debería poner interés en actualizar su **catastro continuamente**, esta herramienta es de vital importancia porque está orientada a mejorar el potencial de recaudación tributaria municipal en este caso por concepto del impuesto predial.

La MPH debe implementar mecanismos, estrategias nuevas para motivar a los contribuyentes que cumplan oportunamente con **el pago del impuesto predial y el impuesto al patrimonio vehicular**.

Que se continúe con las estrategias efectuadas para el cobro del **Impuesto al Alcabala**, lo que repercute a una recaudación positiva de este impuesto en bien de la comunidad.

El **pago del impuesto a los juegos, es un problema que se centra en la recaudación**, es importante que la Administración Tributaria Municipal tome en consideración efectuar mayor fiscalización respecto a los establecimientos donde se operan dichos juegos; de igual manera para evitar la evasión de **impuestos por parte de los organizadores ó promotores de espectáculos públicos no deportivos y a los organizadores de eventos por apuestas** , fiscalización continua a los contribuyentes, verificando con exactitud la realidad de los hechos y exigir el pago de las obligaciones de acuerdo a ley.



### **Respecto a las tasas:**

Para **el mantenimiento de los servicios públicos**, se debe establecer mejor sus horarios de recojo de basura, brindar mejor mantenimiento de los jardines y otros que favorecen a la ciudad. Se debe efectuar capacitación continua a los trabajadores del área de rentas para optimizar la atención al cliente, efectuar temas referentes al marco legal de la Ley de Tributación Municipal, Código Tributario, Ley de Procedimientos Administrativos, Tecnologías de la Información, Principios Tributarios, buena atención y orientación al contribuyente.

El módulo de atención y orientación al cliente existe pero la población no asiste al 100% a la Municipalidad a cumplir con sus obligaciones y a recibir la información necesaria para realizarlas, por lo tanto la Municipalidad debe establecer estrategias adecuadas, modernas que influyan en los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones y mejorar la recaudación.

Fiscalizar continuamente a los contribuyentes para evitar la evasión del tributo (tasa), por licencia de funcionamiento, aplicar las normas para reducir la informalidad.

Supervisión continúa para exigir que se apliquen las normas al estacionar los vehículos, exigir más responsabilidad con su trabajo a las autoridades competentes que ayudan a fortalecer el orden vehicular.

Que se implementen mecanismos adecuados para que la recaudación sea al 100% y que los transportistas que brindan servicios públicos no evadan este tributo.

## **Respecto a las Contribuciones Sociales**

El estado debe **manejar de manera eficiente y equitativa la inversión pública**, priorizando los sectores con más necesidades de recursos que ayuden a mejorar el bienestar social.

La MPH no está cumpliendo de manera eficiente en el campo tributario, lo que repercute a la baja recaudación de los tributos, debe cumplir con sus metas trazadas, usando todos los mecanismos posibles para difundir las fechas de vencimiento, las orientaciones necesarias para asegurar el pago voluntario en los plazos de ley de parte de los contribuyentes.

## **Recomendación N° 02**

### **Respecto a la Dimensión Económica:**

La inversión pública debe buscar alcanzar un impacto sobre la calidad de vida en la población. (Mejorar sus ingresos)

**El crecimiento del PBI** representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos, por lo tanto la población debe contribuir para su desarrollo, se debe impulsar la productividad para que el crecimiento pase a un nivel más alto, lo que supone incrementar las capacidades del capital humano, la investigación y la adopción de tecnologías.

Se debe aumentar la producción y ejecutar la inversión pública de manera eficiente, para mantener la tasa de empleo en Huaraz, por otro lado la formación académica es otro factor importante para reducir la tasa de desempleo.

### **Respecto a la Dimensión Ambiental o Ecológico:**

La MPH debe efectuar charlas y aplicar normas que ayuden a disminuir los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire), por otro lado la población debe tomar conciencia sobre el problema que originamos contra el medio ambiente.

Las autoridades representativas de los gobiernos deben priorizar el problema de la calidad del agua para ello debe concluir con el cambio de las redes de agua, desagüe y ampliación del alcantarillado, las autoridades municipales deben coordinar con la Empresa EPS Chavín S.A., para mejorar la eficiencia de sus servicios, campañas de motivación para tener un uso responsable del agua.

Manejo adecuado y reglamentación de evacuación de aguas pluviales.  
Instalar una planta de tratamiento de las aguas servidas.

La MPH debe contribuir con estrategias adecuadas para que se ejecuten los proyectos de inversión protegiendo los suelos porque mayormente se tiende a contaminar y no nos sensibilizamos.

### **Respecto a la Dimensión social**

Para que la población contribuya con la sostenibilidad se debe implementar el plan educativo ambiental y adecuarlo a la realidad local, coordinado con las Instituciones

Educativas, desarrollar campañas sobre las consecuencias de la contaminación ambiental y otros factores que ayuden a mejorar a nuestro nivel de vida ambiental.

Las autoridades competentes deben preocuparse por la **Seguridad Ciudadana** en la Provincia de Huaraz, no debe existir ineficiencia y corrupción por parte de la Policía. La Municipalidad debe intervenir continuamente a los lugares donde hay inseguridad, el serenazgo debe efectuar su labor cumpliendo con las normas sin transgredirlas.

La población debe tomar conciencia sobre el grave problema de la Contaminación Ambiental que afecta nuestra salud y la MPH debe formular estrategias que tengan impacto sobre la población para aminorar la contaminación del medio ambiente, se debe desarrollar un Plan de Desarrollo Ambiental Local, donde se identifique en cada barrio los principales problemas, donde se identifiquen las zonas en riesgo ambiental de la provincia y se elaboren propuestas para mejorar y contribuir con el desarrollo sostenible.

#### **Aporte del investigador:**

Observando la relación directa y significativa que tienen los tributos con el desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2017, la Municipalidad debe centrarse en desarrollar estrategias que aseguren el incremento de la recaudación tributaria para satisfacer las necesidades básicas de la población, se debe promover a los contribuyentes la cultura tributaria, ellos deben tener conocimiento que los tributos son ingresos que recauda el Estado actuando como administrador, porque en realidad son recursos del pueblo, por lo que las autoridades deben ejecutar el gasto de esos recursos de manera eficiente y equitativa; se debe priorizar el Desarrollo Sostenible que tiene

como misión generar prosperidad económica, ecológica ambiental y social; asegurando a la vez el bienestar de las futuras generaciones.

## Aspectos complementarios:

## Referencias bibliográficas.

- Arias, L. (2009). *“La tributación Directa en América Latina: Equidad y Desafíos. El caso de Perú”*. División de Desarrollo Económico, Santiago de Chile. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5454/1/S0900656\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5454/1/S0900656_es.pdf)
- Amoretti, P. (2001). *“Administración Tributaria Municipal”*. Trabajo Monográfico. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos10/admtm/admtm.shtml>
- Artaraz, M. (2002). *“Teoría de las Tres Dimensiones de Desarrollo Sostenible”*. Escuela Universitaria de Empresariales, Universidad del País Vasco-Euskal / Herriko Unibertsitatea, C/ Nieves Cano, 33; 01006 Vitoria-Gasteiz. Recuperado de: <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/download/614/580>
- Aldana, J. (2014). *“El control interno, la recaudación de los tributos y su impacto en los resultados de gestión de la Municipalidad Distrital de Vice, 2014”*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Piura. Recuperado de: <https://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/>
- Aranda, A. (2017). *“Contaminación del agua en la protección del ambiente y a la salud en el distrito de Hualgayoc – departamento de Cajamarca 2015”*. Escuela Profesional de Derecho, Universidad César Vallejo- Lima. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11455/Aranda\\_VAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11455/Aranda_VAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Banguera, J., Nieto, J. y Vitonas, R. (2011). *“Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental”*. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, Facultad de

- Educación gestión básica de la Información Santiago de Cali. Recuperado de:  
<https://sites.google.com/site/trabajogbi/>
- Cacha, M. (2018). “*La recaudación de los tributos en la municipalidad provincial de Recuay 2016*”. (Tesis Pregrado), Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de: <https://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/>
- Castelletti, B. (2008). “*Impuestos en América Latina*”. Centro de Desarrollo de la OCDE, Percepciones N° 79, Rue-André-Pascal, Paris Cedex 16, France. Recuperado de: <https://www.oecd.org/dev/41562641.pdf>
- Chinchay, T. (2014). “*El comercio informal y la evasión de tributos en las empresas ferreterras del distrito de Caraz – Provincia de Huaylas, 2013*”. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ancash. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035700>.
- Condori, J, Escobar, R. (2016). “*La recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPES de la localidad de Huancavelica, Periodo 2013*” (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica. Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/133502>
- Condori, W. (2017) “*Percepciones sociales sobre el funcionamiento de los mecanismos de seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca – 2015*”. Universidad Nacional del Altiplano-Juliaca. Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/131733>
- Constitución Política del Perú, 1993. Recuperado de: [https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)
- Delgado E. (2016) “*La Recaudación Tributaria y su Relación con la Gestión Administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015*”. Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Ancash. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/998/RECAUDA>

CION TRIBUTARIA TASAS DELGADO VARGAS EDITA MAGALI.pdf  
f?sequence=4

Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario  
DECRETO SUPREMO N° 133-2013-EF (Publicado el 22 de junio de 2013 y  
normas modificatorias al 28.02.2018) Recuperado de:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

Díaz, A. (2009). *“La gestión compartida Universidad – Empresa en la formación del capital humano, su relación con la promoción de la competitividad y el desarrollo sostenible”*. Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” Nucleo Regional Postgrado Caracas- Venezuela. Recuperado de:

<http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2009/amdi/Teoria%20del%20Desarrollo%20Sostenible.htm>

Duran, G. (2015). *“Medir la Sostenibilidad: Indicadores Económicos, Ecológicos y Sociales”*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de:  
[http://www.academia.edu/4960192/medir\\_la\\_sostenibilidad\\_\\_indicadores\\_economicos\\_ecologicos\\_y\\_sociales](http://www.academia.edu/4960192/medir_la_sostenibilidad__indicadores_economicos_ecologicos_y_sociales)

Lahura, E., Castillo, G. (2016). *“Midiendo el impacto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú”*. Banco Central de Reserva del Perú y Pontificia Universidad Católica del Perú, Recuperado de:  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-10-2016.pdf>

Franco, D., Morales, M., y Quintero, M. (2012). *“Análisis del Desarrollo Sustentable de Conformidad con la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica”*. Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, Maracaibo-Venezuela. Recuperado de:  
<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094497/intro.pdf>



- Hernández, D. (2015). *“Estrategias para incrementar la recaudación de impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del Municipio San Diego”*. Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública. Campus Bárbula, Venezuela. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5>
- Infante, P., Vásquez, J. (2017) *“Ejecución de inversiones y su relación con la tasa de desempleo en la provincia de San Martín, periodo 2010 – 2015”*. Universidad Nacional de San Martín Tarapoto-Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2485/TESIS%20DE%20ECONOMIA%20DESARROLLO%2010.11.2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/\\$FILE/1\\_2.Compendio-normativo-OT.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)
- Martínez, S. (2017). *“El crecimiento económico y la recaudación tributaria periodo 2015- 2016”*. Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas-Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf>
- Moreno J. (2015). *“La Recaudación del Impuesto Predial para el Desarrollo Sostenible Provincia del Santa Chimbote 2012”*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ancash. Recuperado de: [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1843/CONCIENCIA TRIBUTARIA DESARROLLO SOSTENIBLE MORENO RAGAS J OSCELYN\\_CAROL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1843/CONCIENCIA%20TRIBUTARIA%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE%20MORENO%20RAGAS%20J%20OSCELYN%20CAROL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Narvaéz, W. (2017). *“Influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la Municipalidad Distrital de Santo Toribio de Huaylas-2016”*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ancash. Recuperado de: <https://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/>
- Ochoa, C. (2015). *“Muestreo no Probabilístico: Muestreo por Conveniencia”* Recuperado de: <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-por-conveniencia>
- Olivera, H. (2015) *“Auditoría ambiental y minería informal en el distrito de Jangas provincia Huaraz 2012”*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ancash. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000040266>
- Rengifo, (2014) *“Influencia del tráfico vehicular en los niveles de inmisión de ruidos en la ciudad de Juanjui-departamento de San Martin 2011”*. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto. Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/34157>
- Rojas, L. (2008). *“La Ley tributaria, el Poder Tributario y las Teorías de la Imposición Tributaria”*. Universidad San Antonio Abad del Cuzco-Perú. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos55/ley-tributaria/ley-tributaria2.shtml>
- Silva M. (2016). *“La Elución en la Reforma Tributaria”* Universidad de Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142771/Silva%20Vidal%20M%20aria.pdf?sequence=1>
- Vidarte, Noé. (2016). *“La recaudación de Impuestos Municipales y su relación con el Desarrollo Sostenible del Distrito de Aramango-2015”*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel-Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3111/1/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf>

**Anexos:**

**Anexo: 01 CUESTIONARIO DE ENCUESTA**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Reciba Usted mi cordial saludo:

Agradeceré su participación aportando dato, respondiendo a las preguntas del presente **cuestionario**, mediante el cual me permitirá realizar mi investigación y luego formular el informe de investigación cuyo título es:

**RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ 2017.**

**INSTRUCCIONES:** Marcar dentro del paréntesis con una “X” la alternativa correcta:

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ.**

**Dimensión Impuestos:**

**1. ¿La Municipalidad cuenta con un Catastro Actualizado?**

**a) Si                      b) No**

2. **¿Considera Usted que la Población cumple con el pago del Impuesto Predial?**  
a) Si                      b) No
3. **¿Cree usted que el contribuyente cumple con el pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular?**  
a) Si                      b) No
4. **¿Cree usted que los contribuyentes pagan al 100% el Impuesto al Alcabala?**  
a) Si                      b) No
5. **¿Considera usted que los contribuyentes organizadores de Juegos (lotería, bingos y rifas y juegos de azar) cumplen con el pago del impuesto?**  
a) Si                      b) No
6. **¿Percibe usted que existe evasión de impuestos por parte de los organizadores ó promotores de espectáculos públicos no deportivos?**  
a) Si                      b) No
7. **¿Cree usted que los contribuyentes dedicados al negocio de apuestas están cumpliendo con el pago del impuesto?**  
a) Si                      b) No                      c) No saben

**Dimensión Tasas:**

8. **¿Considera usted que la Municipalidad cumple de manera eficiente con el mantenimiento de servicios públicos?**  
a) Si                      b) No
9. **¿El personal de Rentas atiende en el tiempo justo y oportuno?**  
a) Si                      b) No

**10. ¿La MPH cuenta con un módulo de atención y Orientación para dar información sobre trámites municipales?**

- a) Si                      b) No

**11. ¿Considera usted que la población se preocupa por obtener su licencia de funcionamiento cuando abre su negocio?**

- a) Si                      b) No

**12. ¿La MPH, fiscaliza continuamente a los contribuyentes?**

- a) Si                      b) No

**13. ¿Los transportistas cumplen con las normas al estacionar su vehículo?**

- a) Si                      b) No

**14. ¿La MPH se preocupa por mantener el orden vehicular?**

- a) Si                      b) No

**15. ¿Cree usted que los transportistas que brindan servicios públicos pagan oportunamente sus tributos?**

- a) Si                      b) No

**Dimensión Contribuciones Especiales:**

**16. ¿Cree usted que el estado maneja de manera eficiente, y equitativa la inversión pública?**

- a) Si                      b) No

**17. ¿La gestión de la MPH en el campo tributario es ineficiente?**

- a) Si                      b) No

**Dimensión Económica:**

**18. ¿Considera Usted que ha aumentado el Ingreso Per-Cápita de la Población?**

- a) Si                      b) No

**19. ¿Considera Usted que el crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. ?**

- a) Si                      b) No                      c) No sabe

**20. ¿Considera Usted que ha aumentado la Tasa de Desempleo en la Ciudad de Huaraz?**

- a) Si                      b) No

**Dimensión Ambiental o Ecológico:**

**21. ¿La población contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire)?**

- a) Si                      b) No

**22. ¿Las autoridades representativas de los gobiernos contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua?**

- a) Si                      b) No

**23. ¿Se desarrolla los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos?**

- a) Si                      b) No

**Dimensión social**

**24. ¿Usted cree que el público contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida?**

- a) Si                      b) No

**25. Ha mejorado la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz?**

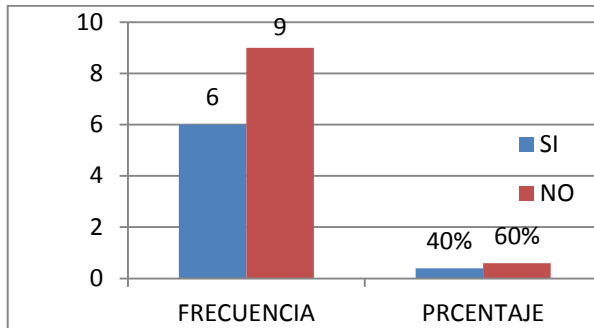
a) Si                      b) No

**26. ¿La Población contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente para cuidar su salud?**

a) Si                      b) No

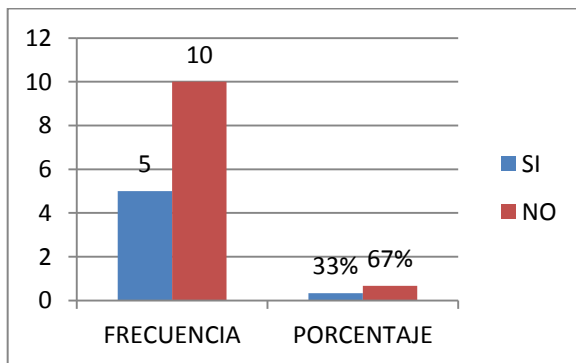
**GRACIAS POR SU APOYO A LA INVESTIGACION.**

## Anexo: 02 Figuras



**Figura 1:** Gráfico de barras donde se muestra en que porcentaje la MPH. Cuenta con un catastro actualizado.

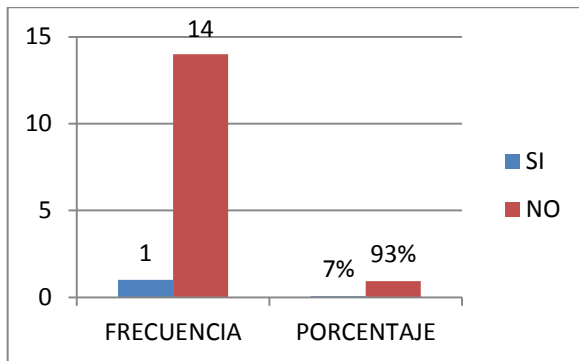
**Interpretación:** En la Tabla y Figura 1 podemos observar que de los encuestados 9 opinan que no se cuenta con un catastro actualizado lo que representa el 60 % y 6 personas opinan que si se cuenta con el mismo lo que representa el 40%.



**Figura 2:** Gráfico de barras donde se muestra en porcentaje si la población cumple o no oportunamente con el pago del Impuesto Predial.

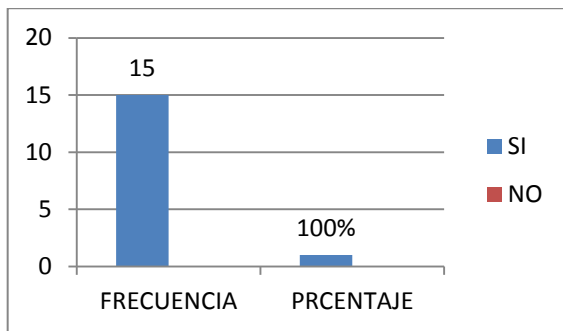


**Interpretación:** En la Tabla y Figura 2 podemos observar que de los encuestados 5 opinan que si se cumple oportunamente con el pago del impuesto predial, lo que en porcentaje representa el 33% y 10 opinan que no se cumple lo que representa el 67%.



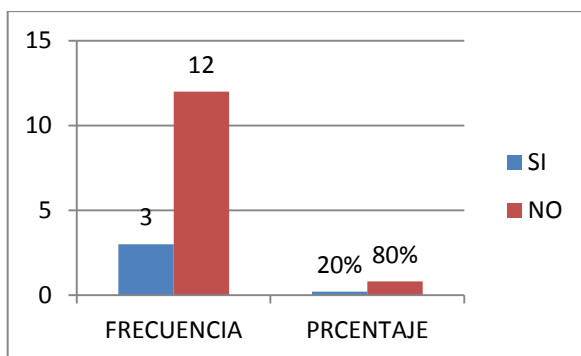
**Figura 3:** Gráfico de barras de aplicación donde muestra si el contribuyente cumple con el pago del Impuesto al Patrimonio Vehicular.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 3 podemos observar que de los 15 encuestados, 1 opina que los contribuyentes si cumplen con el pago del impuesto al patrimonio vehicular lo que representa el 7%, 14 opinan que no se cumple, lo que en porcentaje es el 93%.



**Figura 4:** Gráfico de barras de aplicación donde se muestra si los contribuyentes pagan al 100% el Impuesto al Alcabala.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 4 se observa que todos los encuestados opinan que si se paga al 100% el Impuesto al Alcabala.



**Figura 5:** Gráfico de barras donde nos muestra en que porcentaje los contribuyentes organizadores de Juegos (lotería, bingos y rifas y juegos de azar) cumplen con el pago del impuesto.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 5 observamos que de los 15 encuestados, 3 personas opinan que si cumplen con el pago del impuesto en porcentajes es el 20%, 12 opinan que no, lo que en porcentajes es el 80%.

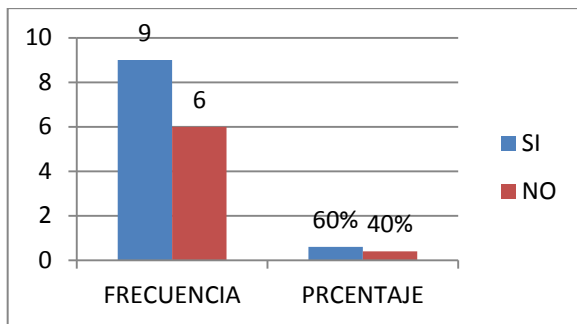


Figura 6: Gráfico de barras donde se observa la existencia de evasión de impuestos por parte de los organizadores ó promotores de espectáculos públicos no deportivos.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 6 se observa que de los 15 encuestados, 9 opinan que si hay evasión de impuestos en porcentajes es el 60%, 6 opinan que no hay evasión lo que en porcentajes es el 40%.

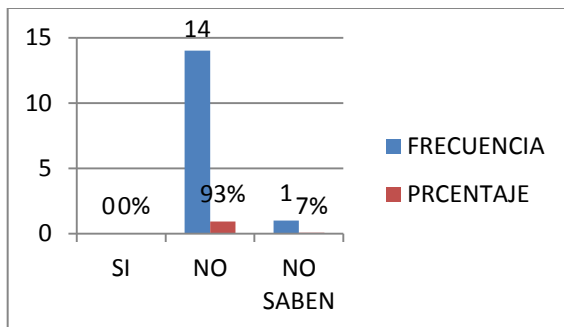
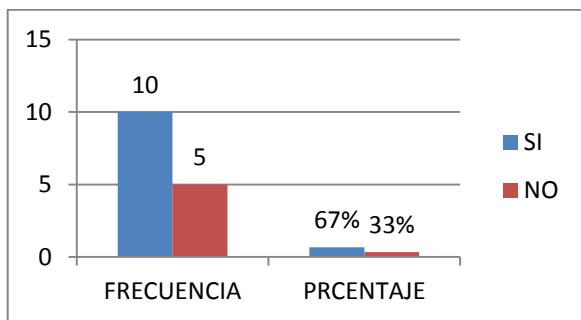


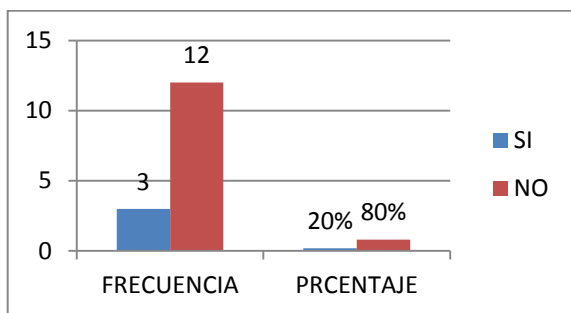
Figura 7: Gráfico de barras donde se muestra si los contribuyentes dedicados al negocio de apuestas están cumpliendo con el pago del impuesto.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 07 podemos observar que 14 de los encuestados opinan que no se **cumple con el pago del impuesto a las apuestas**, en porcentaje es el **93%**, 1 encuestado opina que no sabe en porcentajes representa el 7 %.



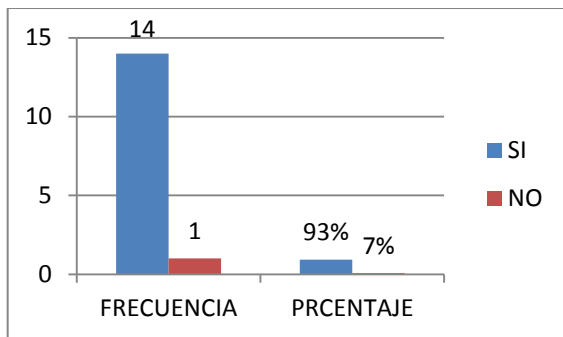
**Figura 8:** Gráfico de barras donde se muestra si la Municipalidad cumple de manera eficiente con el mantenimiento de los servicios públicos.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 08 podemos observar que de los 15 encuestados 10 opinan que la MPH si cumple de manera eficiente con el mantenimiento de los servicios públicos, lo que representa el 67%, 5 han respondido que no cumplen en porcentaje es el 33%.



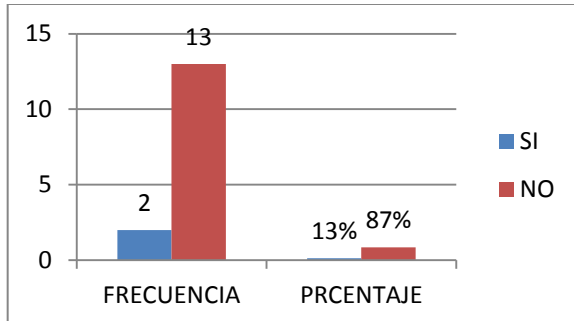
**Figura 9:** Gráfico de barras donde se muestra si el personal de rentas atiende en el tiempo justo y oportuno.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 09 podemos observar que 3 encuestados opinan que personal de rentas si atiende en el tiempo justo y oportuno, lo que representa el 20%, 12 personas opinan que no se cumple con lo anterior mencionado en porcentaje es el 80%.



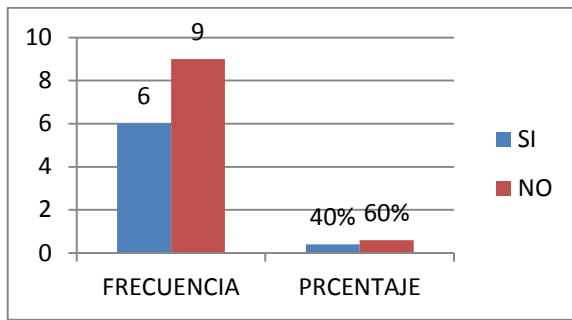
**Figura 10:** Gráfico de barras donde se muestra el resultado sobre si la MPH cuenta con un módulo de atención y orientación al cliente.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 10 podemos observar que 14 encuestado nos informan que la MPH si cuenta con un módulo de atención y orientación al cliente, lo que representa el 93%, 1 persona opinan que no se cuenta con el mismo, en porcentaje es el 7%.



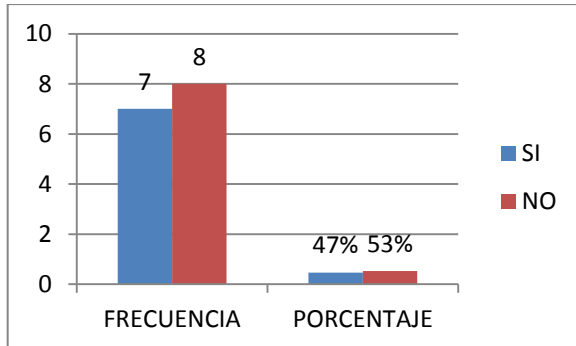
**Figura 11:** Gráfico de barras donde se muestra el resultado sobre la preocupación del contribuyente por obtener su licencia de funcionamiento.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 11 podemos observar que 2 encuestados nos informan que la población si se preocupa por obtener su licencia de funcionamiento cuando abre su negocio lo que en porcentajes es el 13%, 13 opinan que no se preocupan en porcentaje es el 87%.



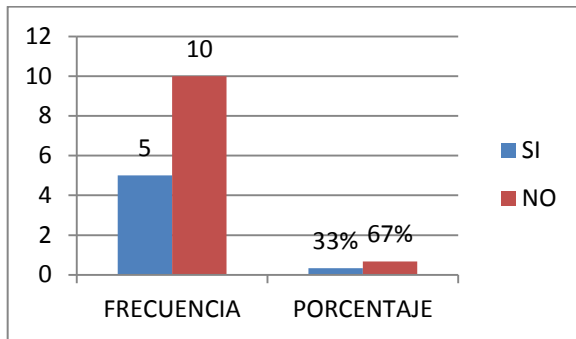
**Figura 12:** Gráfico de barras donde se muestra el resultado sobre la fiscalización continúa a los contribuyentes.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 12 podemos observar que 6 encuestados nos informan que la MPH si fiscaliza continuamente a los contribuyentes lo que representa el 40%, 9 personas opinan que no se fiscaliza continuamente, en porcentaje es el 60%.



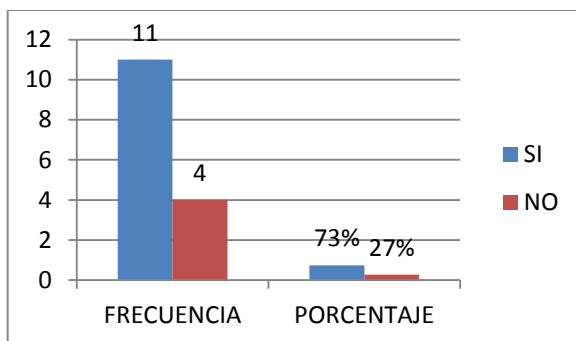
**Figura 13:** Gráfico de barras de aplicación donde se muestra si los transportistas cumplen con las normas al estacionar su vehículo.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 13 podemos observar que 7 encuestados opinan que los transportistas si cumplen con las normas al estacionar su vehículo lo que representan el 47%, 8 personas opinan que no se cumplen con las normas, lo que representa el 53%.



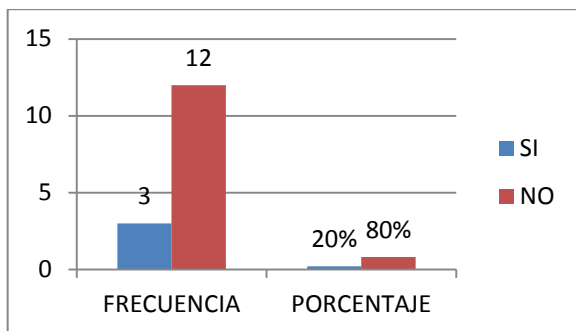
**Figura 14:** Gráfico de barras de aplicación donde se muestra si la MPH se preocupa por mantener el orden vehicular.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 14 podemos observar que 5 encuestados opinan que la MPH si se preocupa por mantener el orden vehicular lo que representa el 33%, 10 personas opinan que no, lo que representa el 67%.



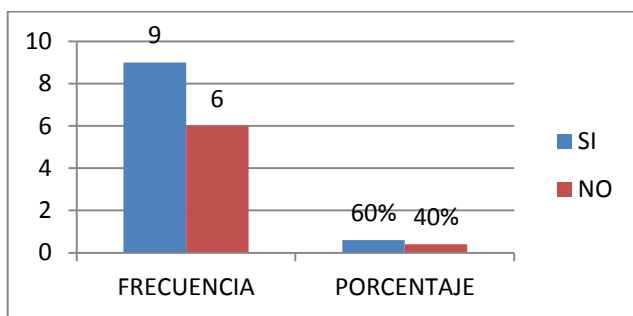
**Figura 15:** Gráfico de barra donde se muestra si los transportistas que brindan servicios públicos pagan oportunamente sus tributos.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 15 podemos observar que 11 encuestados opinan que los transportistas que brindan servicios públicos si pagan oportunamente sus tributos, lo que representa el 73%, 4 personas opinan que no, lo que representa el 27%.



**Figura 16:** Gráfico de barra donde se muestra si el estado maneja de manera eficiente, y equitativa la inversión pública.

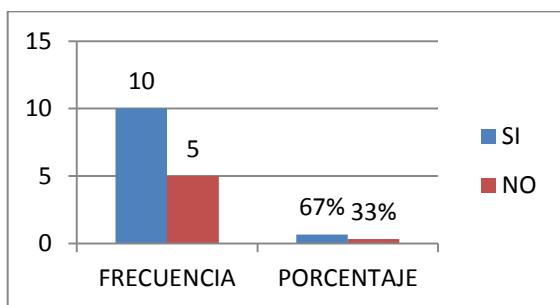
**Interpretación:** En la Tabla y Figura 16 podemos observar que 3 de los encuestados responden que el estado si maneja de manera eficiente y equitativa la inversión pública lo que representa el 20%, 12 personas opinan que no, lo que representa el 80%.



**Figura 17:** Gráfico de barra sobre la Gestión de la MPH en el campo tributario.

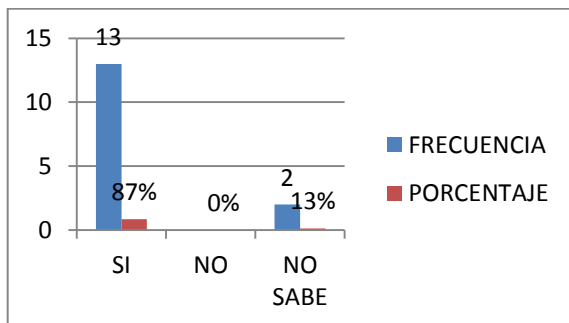
**Interpretación:** En la Tabla y Figura 17 de los 15 encuestados podemos observar que 9 responden que si es ineficiente la gestión de la MPH en el campo tributario lo que representa el 60%, 6 personas opinan que no, lo que representa el 40%.





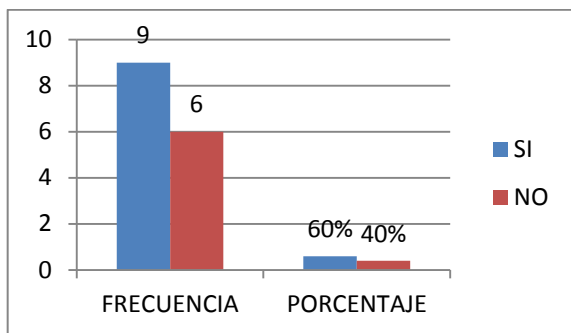
**Figura 18:** Gráfico de barra donde se muestra si hay aumento o no del Ingreso Per-Cápita de la población.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 18 podemos observar que 10 encuestados opinan que si ha aumentado el Ingreso de la población lo que representa el 67%, 5 personas opinan que no, lo que representa el 33%.



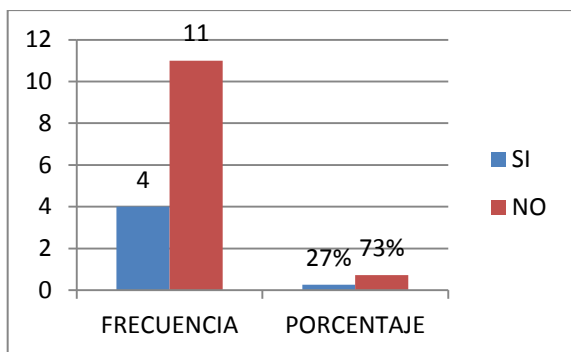
**Figura 19:** Gráfico de barra donde se muestra si el crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 19 podemos observar que 13 encuestados responden que el crecimiento del PBI si representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos lo que representa el 87%, 2 personas opinan que no saben, lo que representa el 13%.



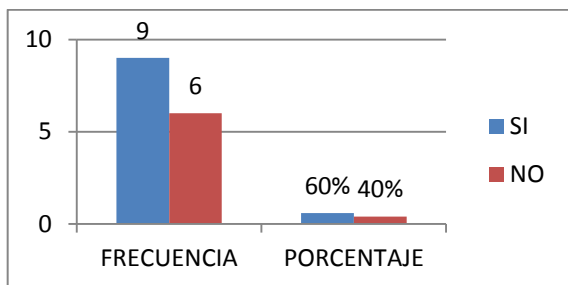
**Figura 20:** Gráfico de barra de aplicación de la tasa de desempleo en la ciudad de Huaraz.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 20 podemos observar que 9 encuestados responden que si ha aumentado la tasa de desempleo en Huaraz, lo que representa el 60%, 6 personas opinan que no, lo que representa el 40%.



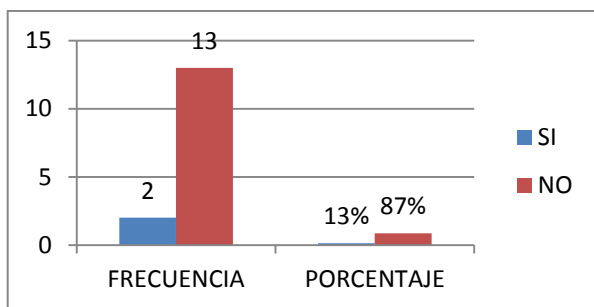
**Figura 21:** Gráfico de barras de aplicación donde se muestra si la población contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire)

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 21 podemos observar que de los 15 encuestados, 4 opinan que población si contribuye con la disminución de los ruidos molestos que afectan el ambiente (Aire) lo que representa el 27%, 11 opinan que no se contribuye con el mismo, lo que en porcentaje es el 73%.



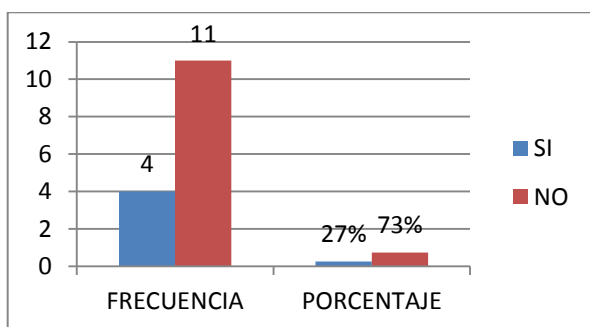
**Figura 22:** Gráfico de barras de aplicación donde se muestra si las autoridades representativas de los gobiernos contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 22 podemos observar que de los 15 encuestados, 9 opinan que las autoridades representativas de los gobiernos si contribuyen para disminuir el deterioro de la calidad de agua lo que representa el 60%, 6 opinan que no se contribuye con lo anteriormente indicado, lo que en porcentaje es el 40%.



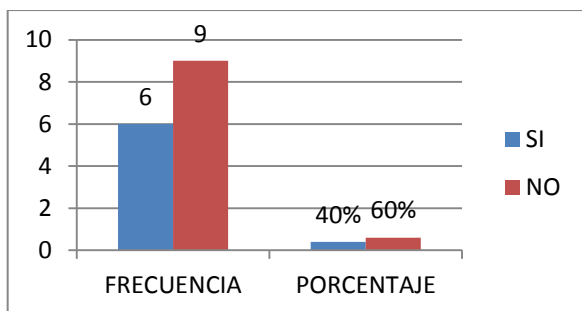
**Figura 23:** Gráfico de barras donde se muestra si se desarrolla los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 23 podemos observar que de los 15 encuestados, 2 opinan que si se desarrolla los proyectos de desarrollo protegiendo los suelos lo que representa el 13%, 13 opinan que no se contribuye con lo anteriormente indicado, lo que en porcentaje es el 87%.



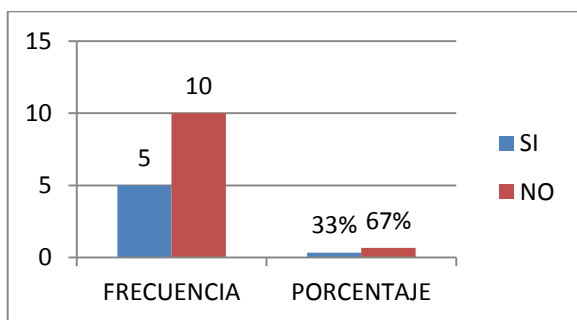
**Figura 24:** Gráfico de barras donde se muestra si se contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 24 podemos observar que de los 15 encuestados, 4 opinan que si se contribuye con la sostenibilidad para mejorar nuestro nivel de vida lo que representa el 27%, 11 opinan que no se contribuye, lo que en porcentaje es el 73%.



**Figura 25:** Gráfico de barras sobre la aplicación de la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 25 podemos observar que de los 15 encuestados, 6 opinan que si ha mejorado la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaraz, lo que representa el 40%, 9 opinan que no ha mejorado, lo que en porcentaje es el 60%.



**Figura 26:** Gráfico de barras donde se muestra si la población contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente, para cuidar su salud.

**Interpretación:** En la Tabla y Figura 26 podemos observar que de los encuestados, 5 opinan que la población si contribuye para aminorar la contaminación del medio ambiente y así cuidar su salud lo que representa el 33%, 10 opinan que no se contribuye respecto al tema lo que en porcentaje es el 67%.

## **NORMATIVIDAD QUE UTILIZA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

### **Ley de tributación Municipal**

**D.Leg. No 776.- Aprueba Ley de Tributación Municipal**

**DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF**

**TUO Código Tributario**

### **Ordenanzas**

**Ordenanza 06-2010**, Ordenanza que aprueba tasa de interés moratorio – TIM – aplicable a los tributos municipales por el Gobierno Provincial de Huaraz

**Ordenanza 05-2012**, Aprueban fraccionamiento

**Ordenanza 104-2017**, Ordenanza Municipal que aprueba el régimen tributario de los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2018 en la Municipalidad Provincial de Huaraz

**Ordenanza 105-2017**, Ordenanza que aprueba las fechas de vencimiento para el pago de Arbitrios e Impuesto Predial y establece incentivos por pronto pago para el ejercicio 2018

**Ordenanza 05-2018**, Ordenanza que otorga incentivos en materia no tributaria

### **Decretos**

**Decreto 02-2018**, Ampliar Ordenanza N° 0102-MPH, que otorga descuentos en deudas tributarias y no tributarias

**Decreto 04-2018**, Ampliar Ordenanza N° 105-2017/MPH, que aprueba las fechas de vencimiento para el pago de Arbitrios e Impuesto Predial y establece incentivos por pronto pago para el ejercicio 2018

### **Resoluciones Ministeriales**

**Resolución ministerial 414-2017**, Aprueban listados que contienen valores arancelarios de terrenos rústicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, vigentes para el ejercicio Fiscal 2018.

**Resolución ministerial 415-2017**, Aprueban los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, Sierra y Selva, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2018

**Resolución Ministerial .....**, Plano Arancelario A-1

**Resolución ministerial 004-2018**, Aprobación de tabla de valores referenciales de vehículos para efectos de determinar la base imponible del impuesto al patrimonio vehicular correspondiente al ejercicio 2018

## **ANEXOS**

**Anexo TVR 2018**, Tabla de valores referenciales de vehículos, según categorías, marcas y modelos, para efectos de determinar la base imponible del impuesto al patrimonio vehicular correspondiente al ejercicio 2018

